

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA E122

Parques, Centros y Unidades de Bienestar

2016  
26



## Índice

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....</b>	<b>7</b>
2.1 Definición del problema o necesidad.....	7
2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.....	7
2.3 Estado actual del problema o necesidad.....	7
2.4 Evolución del problema o necesidad.....	9
2.5 Experiencias de atención.....	11
<b>3. Cobertura.....</b>	<b>13</b>
3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.....	14
3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial....	14
3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo..	15
3.3.1 Criterios de focalización.....	15
3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	15
3.5 Metas de Cobertura.....	16
3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	17
<b>4. Análisis causa-efecto.....</b>	<b>18</b>
4.1 Árbol del problema.....	18
4.2 Árbol de objetivos.....	19
<b>5. Análisis de alternativas.....</b>	<b>20</b>
<b>6. Análisis de los involucrados.....</b>	<b>22</b>
<b>7. Objetivos.....</b>	<b>24</b>
7.1 Determinación de los objetivos del programa.....	24
7.2 Objetivo General.....	24
7.3 Objetivos específicos.....	24
7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.....	24
7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	24
7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	25
7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	26
7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.....	28
7.4.5 Misión y Visión.....	28
7.2.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.....	29
<b>8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.....</b>	<b>30</b>
8.1 Modalidad del programa.....	30
8.2 Diseño del programa.....	31
8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios	



o registros administrativos.....	32
8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	33
<b>9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.....</b>	<b>40</b>
<b>10. Procesos.....</b>	<b>41</b>
<b>11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad.....</b>	<b>50</b>
<b>12. Análisis de similitudes o complementariedades.....</b>	<b>51</b>
<b>13. Presupuesto.....</b>	<b>55</b>
<b>14. Actualización del Diagnóstico.....</b>	<b>57</b>
<b>15. Referencias.....</b>	<b>59</b>

### Índice de Tablas e Ilustraciones.

Tabla 1. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.....	9
Tabla 2. Resultados operativos del Programa Parques, Centros y Unidades de Bienestar, 2023–2024.....	12
Tabla 3. Población o área de enfoque potencial.....	14
Tabla 4. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	16
Tabla 5. Metas de Cobertura.....	16
Tabla 6. Conversión de Medios a Alternativas.....	20
Tabla 7. Criterios para la selección de Alternativas.....	20
Tabla 8. Matriz de Alternativas.....	21
Tabla 9. Selección de alternativas.....	21
Tabla 10. Matriz de actores.....	23
Tabla 11. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	24
Tabla 12. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	25
Tabla 13. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	26
Tabla 14. Alineación con el Programa Sectorial.....	28
Tabla 15. Modalidad y Ramo del Pp.....	30
Tabla 16. Unidades Responsables (UR) del programa.....	31
Tabla 17. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	33
Tabla 18. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.....	40
Tabla 19. Análisis de similitudes o complementariedades.....	53
Tabla 20. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.....	55
Tabla 21. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.....	55
Tabla 22. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.....	56
Tabla 23. Presupuesto Histórico por Momentos contables.....	57



<b>Ilustración 1. Evolución del porcentaje de población adulta que reporta no confiar en sus vecinos en Tamaulipas, 2017-2023.....</b>	<b>10</b>
<b>Ilustración 2. Cobertura y poblaciones.....</b>	<b>13</b>
<b>Ilustración 3. Mapa de Involucrados.....</b>	<b>22</b>
<b>Ilustración 4. Presupuesto por capítulos del Gasto.....</b>	<b>56</b>
<b>Ilustración 5. Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.....</b>	<b>57</b>



## 1. Antecedentes.

En zonas rurales y urbanas de Tamaulipas persisten retos asociados a la cohesión social, particularmente en territorios donde existen espacios públicos destinados a la convivencia comunitaria pero cuyo uso y apropiación social resultan limitados o intermitentes. En estos contextos, la confianza entre personas vecinas se ve afectada por procesos de fragmentación social y segregación socioespacial que inciden en la debilidad del tejido comunitario.

En México, diversos estudios han documentado que los barrios con mayores desventajas sociales enfrentan dificultades para sostener dinámicas de interacción comunitaria, aun cuando cuentan con infraestructura pública disponible (Pérez-Paredes & Krstikj, 2020; Terán et al., 2012). La literatura especializada reconoce que los espacios públicos pueden favorecer la cohesión social al facilitar la interacción entre distintos grupos y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria (Jiménez & Gómez, 2020). No obstante, la existencia física de estos espacios no garantiza por sí misma la generación de vínculos sociales sostenidos, especialmente en territorios con desigualdad social y territorial.

El deterioro físico y social de los espacios públicos en zonas periféricas ha sido identificado como un factor que intensifica la exclusión social y la fragmentación del tejido urbano (Vio et al., 2018). Estas condiciones suelen asociarse con percepciones de inseguridad y dinámicas de desconfianza interpersonal, lo que disminuye la disposición de la población para emprender acciones colectivas orientadas a la atención de problemáticas comunes.

Desde una perspectiva conceptual, el espacio público constituye una dimensión estratégica del bienestar colectivo y la cohesión social. Autores como Jacobs (1961) y Lefebvre (1974) sostienen que el espacio urbano configura prácticas sociales, vínculos interpersonales y sentidos de pertenencia. Estudios posteriores muestran que la calidad, accesibilidad y apropiación social del espacio público influyen de manera significativa en la confianza interpersonal y en la vitalidad del capital social, particularmente en contextos de desigualdad urbana (Gehl, 2010; Low et al., 2005). De igual manera, investigaciones empíricas señalan que la desigualdad económica y socioespacial debilita los vínculos sociales y reduce la cooperación comunitaria (Kawachi y Berkman, 2000; Wilkinson y Pickett, 2009), mientras que niveles bajos de confianza interpersonal limitan la capacidad de las comunidades para sostener procesos de acción colectiva (Putnam, 2000, 2015).

El acceso a espacios públicos seguros, accesibles y dignos constituye un derecho reconocido en el marco jurídico mexicano. El artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas. A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye condiciones que favorezcan el bienestar físico y social y el acceso equitativo a los servicios públicos. Asimismo, la Ley



General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que los espacios públicos deben favorecer la convivencia y el fortalecimiento del tejido social. De manera complementaria, la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas señala que estos espacios deben concebirse y preservarse como bienes comunes orientados a mejorar la calidad de vida y las relaciones comunitarias. Por su parte, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas incorpora como principios rectores la participación ciudadana, la cohesión social y la equidad territorial, subrayando la relevancia de las dinámicas comunitarias para el bienestar colectivo.

En el ámbito estatal, durante la última década se han impulsado diversas intervenciones orientadas a la recuperación y activación de espacios públicos como mecanismos de reconstrucción del tejido social y prevención social de las violencias. Entre ellas destaca el Programa E122 “Parques y Centros de Bienestar”, cuyo objetivo fue generar condiciones para propiciar una convivencia pacífica y armónica entre las personas mediante la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas, sociales, formativas y recreativas en espacios públicos.

Dicha intervención tuvo la intención de ofrecer actividades comunitarias en distintos municipios del estado y consolidar una red de espacios destinados a la convivencia social. Sin embargo, la experiencia evidenció la necesidad de fortalecer esquemas de programación, seguimiento operativo y mejores resultados sociales vinculados a la apropiación comunitaria, la cohesión social y la sostenibilidad funcional de los espacios. Asimismo, se identificó que la sola realización de actividades aisladas no garantiza procesos de participación y vinculación social si no se integran estrategias territoriales permanentes y mecanismos de coordinación interinstitucional.

En diagnósticos estatales recientes se ha señalado que la fragmentación del espacio urbano, la desigual distribución de infraestructura y la baja apropiación social de algunos espacios públicos han restringido la construcción de relaciones de confianza sostenidas en determinadas comunidades. Estas condiciones representan un desafío estructural para el fortalecimiento del tejido social y la consolidación de entornos comunitarios participativos.

En este contexto, el Programa Presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades en el año 2023 plantea una etapa de fortalecimiento y consolidación orientada a garantizar la operación sistemática de los espacios públicos como entornos permanentes de convivencia comunitaria, participación social y reconstrucción del tejido social en el estado. De esta manera, el programa se inserta en un marco de política pública que reconoce al espacio público no sólo como infraestructura física, sino como un instrumento estratégico para incidir en la cohesión social, la confianza interpersonal y el bienestar colectivo de las y los tamaulipecos.



## 2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

### 2.1 Definición del problema o necesidad.

Baja confianza vecinal entre las personas que habitan en las zonas aledañas a los espacios públicos de Tamaulipas, debido al limitado uso y convivencia en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.

### 2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.

El problema identificado, consistente en la baja confianza vecinal entre las personas que habitan en las zonas aledañas a los espacios públicos de Tamaulipas, debido al limitado uso y convivencia en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar, se explica por un conjunto de causas directas relacionadas con la dinamización y cuidado de dichos espacios.

Entre las causas de primer nivel se identifican:

- Limitada capacidad para ofrecer actividades comunitarias, recreativas y formativas debido a la escasez de voluntarios.
- Cuidado inadecuado de parques, centros y unidades.
- Limitada participación de voluntarios para actividades, vigilancia y supervisión en los parques, centros y unidades de bienestar.

Estas condiciones reducen las oportunidades de convivencia regular y uso activo de los espacios públicos, lo cual incide directamente en la confianza vecinal.

Como efectos del problema se observan:

- Percepción de inseguridad elevada en entornos urbanos.
- Aislamiento social.
- Redes sociales vecinales debilitadas.
- Disminución de la cohesión social.

La persistencia de estos efectos limita la capacidad de las comunidades para generar vínculos sólidos, cooperación y acción colectiva. Adicionalmente, esta problemática se vincula con factores estructurales como el debilitamiento de la participación comunitaria organizada y la limitada cultura de corresponsabilidad en el cuidado de los espacios públicos, lo que profundiza el bajo nivel de apropiación social. En el corto plazo, esta situación se traduce en un uso intermitente de los espacios y menor asistencia a actividades comunitarias; en el mediano plazo, contribuye al deterioro de las redes vecinales de apoyo; y en el largo plazo, incide en el debilitamiento del tejido social y en una mayor vulnerabilidad comunitaria ante dinámicas de conflicto o violencia.

### 2.3 Estado actual del problema o necesidad.

En Tamaulipas, la confianza entre vecinos en zonas cercanas a espacios públicos representa un desafío persistente para la cohesión social y la construcción de comunidad. La confianza



interpersonal constituye un componente fundamental para la generación de redes de apoyo, acción colectiva y sentido de pertenencia en el entorno inmediato.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, el 27.1 por ciento de la población adulta en la entidad, equivalente a aproximadamente 672,080 personas, reporta no confiar en sus vecinos. Esta proporción se ha mantenido relativamente estable desde 2017, lo que sugiere la existencia de una condición estructural que incide en la calidad de las relaciones sociales cotidianas.

Si bien el instrumento nacional no permite desagregación territorial a nivel de manzana o área específica de influencia de los espacios públicos, existen variables asociadas que permiten contextualizar el entorno donde se desarrolla la problemática. El Índice de Rezago Social del CONEVAL 2020 indica que el 50.76 por ciento de los AGEB urbanos del estado presentan rezago medio, alto o muy alto. Esta condición refleja desigualdades territoriales que pueden influir en la calidad del entorno urbano, en las oportunidades de interacción social y en la construcción de vínculos vecinales.

La literatura especializada ha señalado que las características del entorno urbano inciden en la generación de confianza y cohesión social. Desde planteamientos clásicos como los de Jacobs, quien subraya la importancia del espacio compartido para la seguridad y la convivencia cotidiana, hasta los desarrollos sobre capital social que destacan la interacción cara a cara como base de la confianza interpersonal, se reconoce el papel del espacio público como ámbito de relación social. Estudios recientes realizados en contextos urbanos con desigualdad socioespacial identifican que los espacios públicos activos y con condiciones adecuadas se asocian con mayores niveles de solidaridad y pertenencia comunitaria.

En contextos con rezago social, la limitada calidad, activación o apropiación del espacio público puede restringir la frecuencia y calidad de la interacción entre vecinos. Estas condiciones no determinan por sí mismas la desconfianza, pero sí pueden influir en los patrones de convivencia cotidiana que contribuyen a la construcción de confianza vecinal.

Aunque el indicador de confianza vecinal se mide a nivel estatal y no permite desagregación municipal ni territorial específica, ello no impide dimensionar la población residente en los entornos donde la problemática se manifiesta de manera cotidiana. La confianza entre vecinos es un proceso social complejo que se construye principalmente en espacios de interacción inmediata, particularmente en contextos urbanos.

Si bien no es posible afirmar qué grupo poblacional presenta mayores niveles de desconfianza, sí es factible identificar los grupos que habitan en las áreas de influencia de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar, delimitadas mediante análisis geoespacial. En entornos donde la interacción vecinal es limitada, determinadas condiciones sociodemográficas pueden incrementar la exposición al aislamiento social o a la exclusión de dinámicas comunitarias.



La confianza interpersonal opera como un mecanismo que facilita la construcción de redes y vínculos sociales. Cuando estos puentes relacionales son débiles o insuficientes, ciertos grupos pueden enfrentar mayores barreras para integrarse plenamente en la vida comunitaria. En este sentido, la Tabla 1 no pretende medir niveles diferenciados de confianza, sino dimensionar la población potencialmente expuesta a la problemática en los entornos de intervención.

**Tabla 1.** Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.

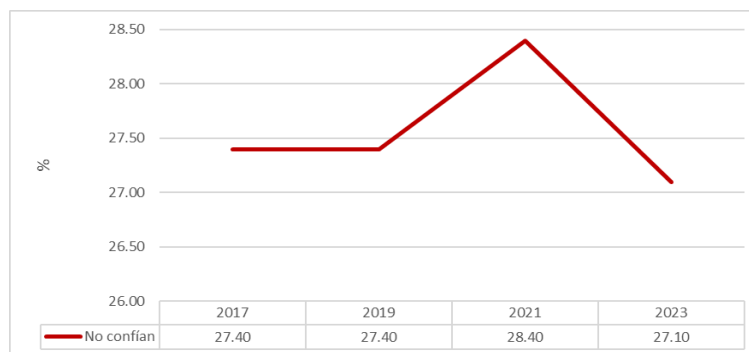
Grupo poblacional	Definición	Cuantificación	Afectación diferenciada respecto a la problemática
Jóvenes	Personas entre 12 y 24 años	100,073	Mayor exposición a entornos con baja interacción vecinal, lo que puede limitar la construcción temprana de vínculos de confianza y participación comunitaria sostenida.
Mujeres	Mujeres entre 15 y 50 años	129,153	Mayor sensibilidad a entornos con baja confianza vecinal y percepción de inseguridad, lo que puede restringir su participación frecuente en espacios públicos y actividades comunitarias.
Personas adultas mayores	Personas de 60 años y más	43,329	Mayor riesgo de aislamiento social cuando existen bajos niveles de interacción vecinal, reduciendo oportunidades de integración y fortalecimiento de redes de apoyo cercanas.
Pueblos y comunidades indígenas	Personas hablantes de lengua indígena y personas en hogares donde el jefe o jefa habla lengua indígena	1,301	Posible limitación en la participación comunitaria cuando los espacios públicos no favorecen la interacción intercultural ni fortalecen redes de confianza locales.
Personas afroamericanas	Personas que se identifican como afroamericanas o afrodescendientes	6,868	Riesgo de menor integración en entornos con baja cohesión vecinal, lo que puede afectar la construcción de vínculos comunitarios y participación en dinámicas colectivas.
Personas con discapacidad	Personas con dificultad para realizar actividades cotidianas como caminar, ver, oír, hablar, vestirse o desempeñar tareas básicas	19,371	Mayor vulnerabilidad a la exclusión social en contextos donde la baja interacción vecinal y la limitada apropiación del espacio público restringen su participación comunitaria.

Nota: Debido a restricciones de disponibilidad estadística y criterios de confidencialidad, algunos rangos fueron ajustados respecto a los planteamientos iniciales. El grupo de jóvenes se estimó en el rango de 12 a 24 años integrando las categorías disponibles en la información censal. El grupo de mujeres se estimó en el rango de 15 a 50 años conforme a la disponibilidad de datos a nivel manzana. Estas adecuaciones permiten dimensionar la población potencialmente afectada en las áreas de intervención sin implicar que los niveles de confianza sean homogéneos en todos los grupos.

## 2.4 Evolución del problema o necesidad.

La desconfianza entre vecinos en contextos urbanos de Tamaulipas ha mostrado un comportamiento estable durante los últimos años; sin embargo, esta estabilidad no se ha traducido en una reducción sostenida del fenómeno. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, cerca del 27% de la población adulta reporta no confiar en sus vecinos, sin variaciones significativas desde 2017. Este dato refleja la persistencia de niveles constantes de desconfianza interpersonal en el entorno comunitario.

**Ilustración 1.** Evolución del porcentaje de población adulta que reporta no confiar en sus vecinos en Tamaulipas, 2017-2023.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, ENCIG 2017, 2019, 2021 y 2023.

En 2017 y 2019, el 27.4% de la población manifestó no confiar en sus vecinos. En 2021, la proporción se ubicó en 28.4%, y en 2023 descendió a 27.1% (INEGI, 2017; 2019; 2021; 2023). Estas variaciones se mantienen dentro de un rango estrecho y no evidencian una tendencia sostenida de disminución.

A pesar de las fluctuaciones observadas, el indicador no muestra una trayectoria de mejora. Esta estabilidad sugiere que los factores estructurales asociados a la generación de confianza vecinal permanecen relativamente constantes en el tiempo. Dichos factores se vinculan con procesos más amplios de fragmentación urbana y desigualdad territorial que inciden en la calidad de la vida comunitaria, particularmente en zonas con rezago social.

Diversos estudios han documentado la relación entre el entorno físico y la fortaleza del tejido social. La falta de espacios compartidos funcionales y accesibles limita las interacciones cotidianas y restringe la construcción de relaciones de confianza (Cabrera &



Sánchez, 2020; Huerta & Pardo, 2022). Asimismo, investigaciones en contextos urbanos latinoamericanos advierten que, sin actividades que promuevan la convivencia y el sentido de pertenencia, incluso los espacios urbanos con condiciones físicas adecuadas pueden permanecer subutilizados y desvinculados de la dinámica comunitaria (Botero et al., 2023).

En paralelo, indicadores de cohesión social estimados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) muestran avances en dimensiones estructurales como la reducción de la desigualdad del ingreso; el coeficiente de Gini pasó de 0.464 en 2016 a 0.390 en 2022. Sin embargo, la estabilidad del indicador de desconfianza vecinal sugiere que dichas mejoras estructurales no han sido suficientes para generar cambios sostenidos en la confianza cotidiana entre vecinos.

Desde una perspectiva territorial, aunque el rezago social en Áreas Geoestadísticas Básicas ha disminuido en términos absolutos entre 2010 y 2020, persisten concentraciones específicas de población en contextos urbanos con condiciones que pueden limitar la interacción comunitaria y la apropiación del espacio público.

En conjunto, la evolución del problema evidencia un comportamiento persistentemente estable en los niveles de desconfianza vecinal durante los últimos años, sin una tendencia sostenida de disminución. Esta condición sugiere que los factores que inciden en la construcción de confianza comunitaria no se han modificado de manera estructural, por lo que resulta pertinente implementar intervenciones orientadas a fortalecer la convivencia, la interacción cotidiana y la apropiación social de los espacios públicos en los entornos donde se manifiesta la problemática.

## **2.5 Experiencias de atención.**

Durante la última década, distintas instancias nacionales e internacionales han implementado estrategias orientadas a fortalecer la cohesión comunitaria y el aprovechamiento social del espacio público, con enfoques diferenciados y resultados diversos.

En el ámbito internacional, en Colombia los Centros de Convivencia Ciudadana han sido promovidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho como espacios para la resolución pacífica de conflictos, el diálogo comunitario y la provisión de servicios integrales en contextos urbanos con altos niveles de violencia o exclusión. Estos centros operan como nodos de articulación entre ciudadanía e instituciones públicas, con el objetivo de fortalecer la confianza colectiva y el sentido de pertenencia (Ministerio de Justicia de Colombia, 2024).

En América Latina, experiencias de urbanismo táctico en ciudades como Medellín, Santiago y Curitiba han demostrado que intervenciones de bajo costo, acompañadas de procesos



participativos, pueden contribuir a la recuperación de espacios degradados y a la activación social de comunidades urbanas vulnerables (Botero et al., 2023). Estas experiencias subrayan que la infraestructura física, por sí sola, no garantiza la cohesión social sin mecanismos de dinamización comunitaria.

En México, organizaciones como Parques Alegres han desarrollado modelos de gestión participativa del espacio público, centrados en la apropiación social mediante actividades continuas y el involucramiento vecinal en mantenimiento y programación. Esta experiencia evidencia que la sostenibilidad de los espacios públicos depende tanto de su diseño físico como de su activación permanente (Parques Alegres, 2024).

En el ámbito federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha impulsado políticas con enfoque territorial orientadas a la recuperación de espacios públicos y al mejoramiento urbano. El Programa de Rescate de Espacios Públicos priorizó la rehabilitación de áreas deterioradas con la finalidad de fortalecer la seguridad y la cohesión social a través de la participación comunitaria. Asimismo, el Modelo de Resiliencia Comunitaria implementado por la Secretaría de Gobernación en 2021 buscó articular acciones de prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.

En el ámbito estatal, Tamaulipas participó en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia entre 2013 y 2016, realizando intervenciones en colonias prioritarias mediante la construcción y rehabilitación de parques de barrio y centros de participación ciudadana. Estas acciones incorporaron infraestructura y actividades comunitarias, con cobertura en municipios estratégicos del estado.

Recientemente, la estrategia Lazos de Bienestar, encabezada por el Sistema DIF Tamaulipas, ha operado centros y parques de bienestar en distintos municipios, integrando actividades culturales, talleres y servicios comunitarios en espacios públicos.

En el caso específico del Programa Parques, Centros y Unidades de Bienestar, los datos comparativos entre 2023 y 2024 muestran un incremento en el número de actividades realizadas y en la cantidad de personas atendidas. Las actividades pasaron de 16,287 a 26,943, mientras que los beneficiarios aumentaron de 249,668 a 303,064. Los apoyos sociales y voluntarios registraron incrementos moderados.

**Tabla 2.** Resultados operativos del Programa Parques, Centros y Unidades de Bienestar, 2023-2024.

Indicador	2023	2024	Diferencia	% de avance
Actividades	16,287	26,943	10,656	65.40%



Indicador	2023	2024	Diferencia	% de avance
Beneficiarios	249,668	303,064	53,396	21.40%
Apoyos sociales	3,021	3,196	175	5.80%
Voluntarios	392	406	14	3.60%

Fuente: elaboración propia

El análisis comparado de estas experiencias permite advertir que, si bien la recuperación física del espacio público constituye un punto de partida relevante, los resultados sostenibles en materia de cohesión social dependen principalmente de la activación comunitaria continua, la apropiación vecinal y la coordinación interinstitucional efectiva.

Aquellas intervenciones centradas exclusivamente en infraestructura han mostrado efectos limitados en el tiempo cuando no se acompañan de mecanismos permanentes de participación y dinamización social. Asimismo, la evidencia sugiere que la falta de seguimiento, evaluación y vinculación territorial puede reducir el impacto esperado en la reconstrucción del tejido social. En este contexto, los aprendizajes identificados orientan la consolidación del programa hacia un modelo que combine acciones físicas y sociales, fortalezca la corresponsabilidad comunitaria y priorice la sostenibilidad operativa en los entornos de intervención.

### 3. Cobertura.

El presente capítulo describe la cobertura del programa desde una perspectiva analítica, distinguiendo entre el universo poblacional de referencia, la población que presenta la problemática identificada, la población potencial susceptible de atención y el subconjunto priorizado como población objetivo. Esta delimitación permite ordenar conceptualmente el alcance de la intervención, diferenciando entre la magnitud del problema público y la capacidad operativa del programa, así como identificar segmentos de población que, aun presentando la condición de interés, no son atendidos en el periodo analizado.

**Ilustración 2.** Cobertura y poblaciones.





La Ilustración 2 presenta de forma esquemática la relación entre las distintas categorías poblacionales consideradas. Cada una de ellas se define y, cuando la información lo permite, se cuantifica en los apartados siguientes, con base en fuentes oficiales y criterios metodológicos explícitos.

### 3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.

La población de referencia del programa está constituida por la totalidad de habitantes del estado de Tamaulipas, dado que la problemática asociada a la confianza vecinal y la cohesión comunitaria puede presentarse en distintos contextos territoriales del estado. Asimismo, los Parques, Centros y Unidades de Bienestar no establecen restricciones formales de acceso por lugar de residencia, por lo que cualquier persona que se encuentre en posibilidad de acudir a dichos espacios puede participar en las actividades que en ellos se desarrollan.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del estado asciende a 3,527,735 personas.

### 3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población potencial del programa está integrada por las personas que habitan en los 27 municipios donde se localizan Parques, Centros y Unidades de Bienestar operados por la Secretaría, dado que en dichos municipios existe infraestructura pública y capacidad operativa instalada para la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la apropiación social del espacio público.

Con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total estimada en estos municipios asciende a 3,398,857 personas. Esta delimitación territorial permite dimensionar el universo poblacional dentro del cual el programa tiene presencia institucional efectiva, sin que ello implique exclusión de personas provenientes de otros municipios.

**Tabla 3.** Población o área de enfoque potencial.

<b>Definición de la población o área de enfoque potencial</b>	Habitantes de los 27 municipios del estado de Tamaulipas donde se localizan Parques, Centros y Unidades de Bienestar operados por la Secretaría.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque potencial</b>	3, 398,857 personas



### **3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

La población objetivo se integra por las personas que residen en las áreas de influencia inmediata de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar. Para su delimitación territorial se realizó un análisis geoespacial, estableciendo un radio de 500 metros alrededor de cada espacio. Este criterio se fundamenta en el concepto de radio caminable promovido por ONU-Hábitat, el cual establece que una distancia aproximada de entre 400 y 500 metros equivale a un trayecto de cinco a diez minutos a pie, considerado un estándar razonable de accesibilidad peatonal a equipamientos urbanos.

La población residente en estas áreas constituye el grupo susceptible de ser atendido de manera directa mediante las actividades comunitarias, culturales, deportivas y formativas implementadas por el programa durante el ejercicio fiscal correspondiente.

#### **3.3.1 Criterios de focalización.**

Aunque los Parques, Centros y Unidades de Bienestar son espacios de acceso abierto a la población, su instalación y ubicación responden a criterios territoriales vinculados a condiciones sociales y urbanas específicas. Históricamente, la localización de estos espacios ha considerado contextos con presencia de rezago social, dinámicas de debilitamiento del tejido comunitario, niveles relevantes de incidencia delictiva y densidad poblacional significativa, lo que implica una priorización de carácter territorial en la asignación de la infraestructura.

En este sentido, si bien el acceso a los espacios no está condicionado por criterios individuales, la intervención pública sí parte de una focalización territorial previa, orientada a ubicar los equipamientos en zonas donde su operación puede contribuir de manera más directa al fortalecimiento de la cohesión social.

Actualmente, el programa no contempla en el corto plazo la ampliación del número de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, por lo que los criterios de instalación de nueva infraestructura no forman parte de la planeación operativa inmediata. La focalización vigente se concentra, por tanto, en la atención de la población residente en las áreas de influencia de los espacios ya existentes.

### **3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

La población objetivo del programa se estima en 599,213 personas, correspondientes a quienes residen dentro del radio caminable de 500 metros alrededor de cada Parque, Centro y Unidad de Bienestar.

La estimación se realizó con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, utilizando datos a nivel manzana censal y aplicando



delimitación espacial mediante sistemas de información geográfica, bajo criterios de confidencialidad y disponibilidad estadística.

Esta población representa aproximadamente el 17% del total de habitantes del estado, constituyendo el universo territorial susceptible de atención directa.

**Tabla 4.** Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	El total estimado de población residente dentro de estas áreas de influencia asciende a 599,213 personas, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; estimación propia con delimitación espacial por manzana censal y radio de 500 metros.
--	--

### 3.5 Metas de Cobertura.

La meta de cobertura del programa se define como el número de participaciones en las actividades desarrolladas en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar durante cada ejercicio fiscal.

Dado que el programa no contempla en el corto plazo la ampliación del número de espacios ni un incremento sustantivo en la capacidad instalada, la meta de cobertura se establece bajo un criterio de sostenimiento operativo, procurando mantener niveles de atención congruentes con la infraestructura existente y la programación anual de actividades.

Con base en el comportamiento observado en 2024 y considerando que la capacidad instalada permanece constante, se proyecta un crecimiento sostenido del 1% anual, derivado de mejoras en la eficiencia operativa y en la programación de actividades, sin que ello implique ampliación territorial del programa.

**Tabla 5.** Metas de Cobertura.

	2025	2026	2027	2028
Participaciones en Parques, Centros y Unidades	306,095	309,156	312,248	315,371

La meta de cobertura se define en términos de sostenimiento del servicio en el territorio actualmente atendido, considerando a la población residente dentro de las áreas de influencia directa de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.

La cifra de 599,213 personas corresponde al universo estimado de población objetivo con acceso potencial a la infraestructura existente. No implica la atención individual simultánea de la totalidad de dicha población, sino la disponibilidad operativa permanente de los espacios para su uso conforme a la dinámica de participación comunitaria y rotación de asistentes a lo largo del ejercicio fiscal.



Asimismo, las metas de cobertura se expresan en términos de participaciones registradas en las actividades desarrolladas; cada participación equivale a la asistencia individual a una actividad o servicio específico, por lo que una misma persona puede contabilizarse en más de una ocasión si asiste a distintas actividades durante el ejercicio fiscal. En consecuencia, las cifras proyectadas representan el volumen total de asistencias registradas y no el número de personas únicas atendidas.

### **3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización de la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo se realizará conforme a la disponibilidad de información estadística oficial que sirve de base para su estimación.

Dado que la delimitación territorial de la población objetivo se sustenta en información censal a nivel manzana, la actualización estructural de la población potencial y objetivo se efectuará cada diez años, en concordancia con la publicación del Censo de Población y Vivienda por parte del INEGI, que permite recalcular la población residente dentro de las áreas de influencia de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.

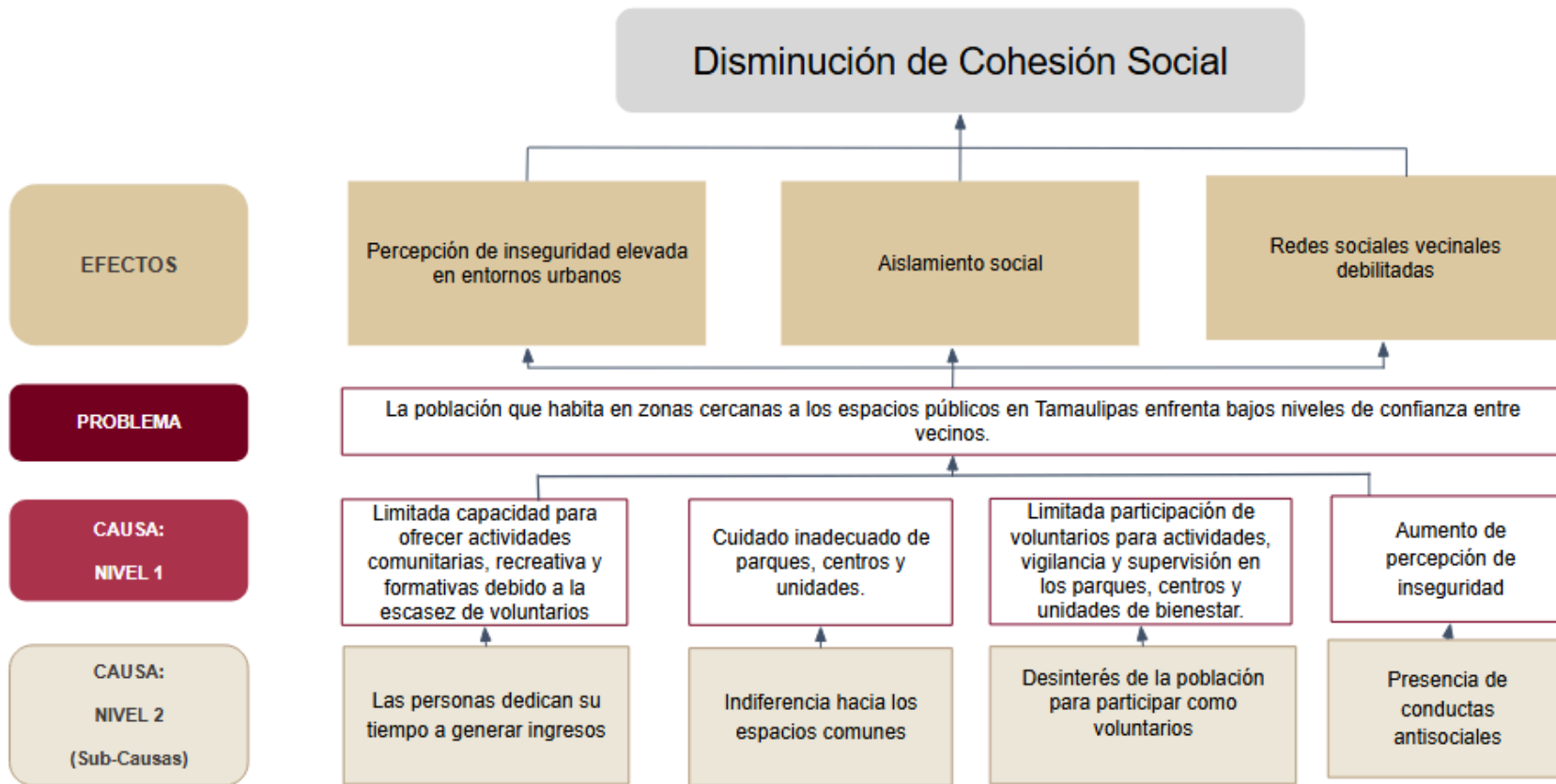
En lo relativo a los indicadores asociados al entorno comunitario, como los niveles de confianza entre vecinos, su actualización se realizará de manera bienal conforme a la periodicidad de los instrumentos estadísticos disponibles.

Adicionalmente, el programa utilizará sus registros administrativos para el seguimiento anual de la operación y del uso de los espacios, sin que ello implique una modificación estructural del universo potencial u objetivo previamente estimado.



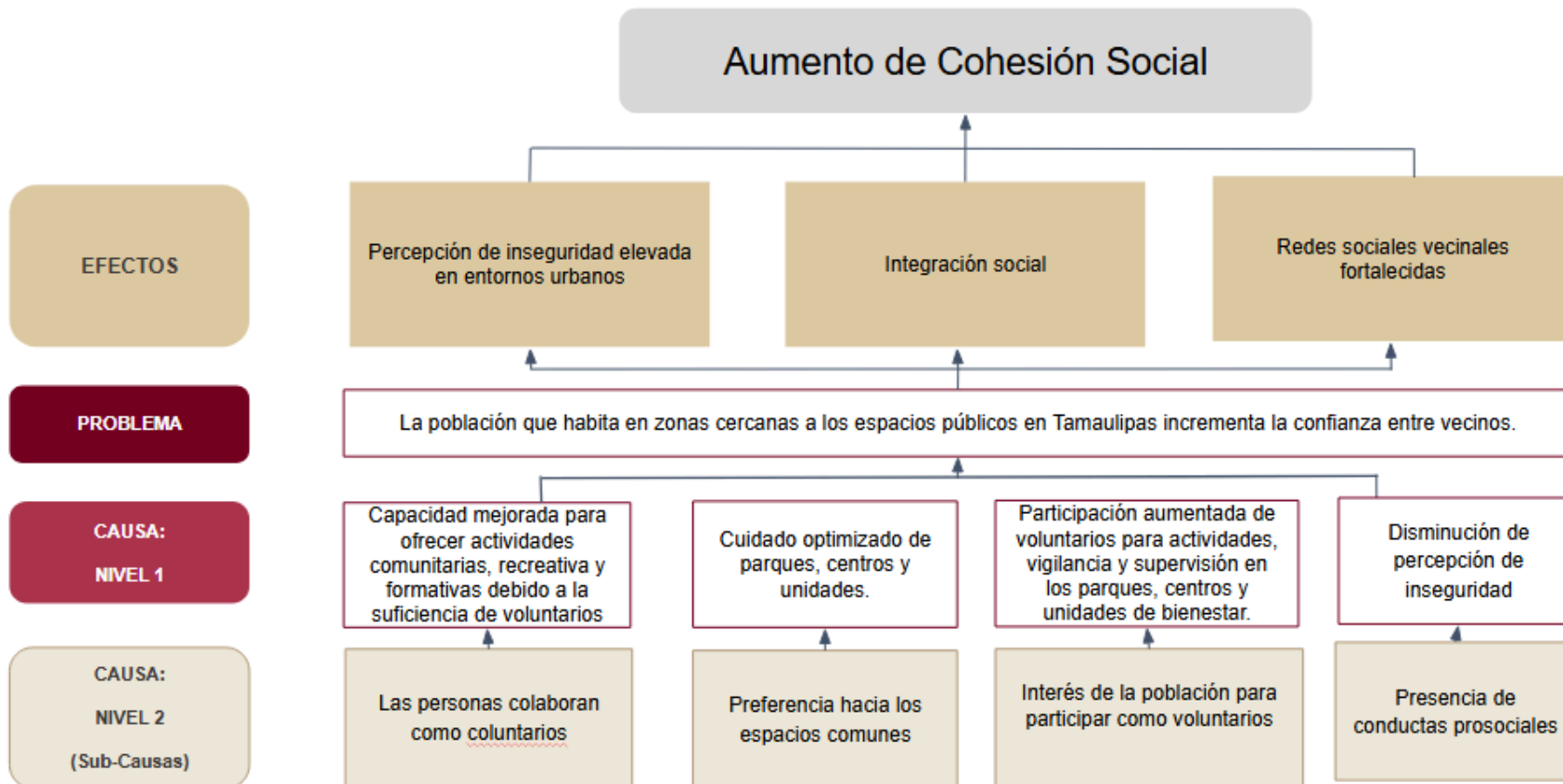
## 4. Análisis causa-efecto.

### 4.1 Árbol del problema.





## 4.2 Árbol de objetivos.



## 5. Análisis de alternativas.

**Tabla 6.** Conversión de Medios a Alternativas.

Medio	Alternativa	Acciones
Capacidad mejorada para ofrecer actividades comunitarias, recreativas y formativas	Actividades recreativas, formativas y de bienestar	Planeación anual para la realización de actividades recreativas, culturales y formativas en los espacios, con calendario definido, registro de asistencia y seguimiento operativo.
Cuidado optimizado de parques, centros y unidades	Acondicionamiento de Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Programa calendarizado de mantenimiento preventivo con supervisión periódica y control operativo en los espacios.
Participación aumentada de voluntarios para actividades, vigilancia y supervisión	Apoyos sociales a voluntarios	Registro, organización y seguimiento de voluntarios por espacio, con asignación de funciones y coordinación institucional.
Aumento Percepción de inseguridad	A Protocolo de seguridad física	Revisión de personas y objetos, incluyendo la prohibición de armas, materiales inflamables o electrónicos no autorizados en áreas de audiencia.

**Tabla 7.** Criterios para la selección de Alternativas.

Criterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

### Escala de puntos





Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

**Tabla 8.** Matriz de Alternativas.

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	Actividades recreativas, formativas y de bienestar	Acondicionamiento de Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Apoyos sociales a voluntarios	Protocolo de seguridad física
Menor costo	4	3	2	1
Mayor financiamiento disponible	3	2	4	1
Menor tiempo de resultados	4	2	3	1
Aceptación población	4	3	2	1
Viabilidad técnica	4	2	3	1
Capacidad institucional	3	2	4	1
Impacto institucional	4	3	2	1
Mejores resultados esperados	4	2	3	1
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>8</b>

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.

**Tabla 9.** Selección de alternativas.

<b>Medio</b>	<b>Alternativa</b>	<b>Puntaje ponderado</b>	<b>Aplicabilidad</b>	<b>Justificación</b>
<b>Capacidad mejorada para ofrecer actividades comunitarias, recreativas y formativas</b>	Actividades recreativas, formativas y de bienestar	<b>30</b>	<b>Viable</b>	Permite calendarización anual, seguimiento operativo y mayor impacto institucional en la cohesión comunitaria.
<b>Cuidado optimizado de parques, centros y unidades</b>	Acondicionamiento de Parques, Centros y Unidades de Bienestar	<b>19</b>	<b>Viable</b>	Asegura sostenibilidad operativa, control periódico y conservación sistemática de la infraestructura.
<b>Participación aumentada de</b>	Apoyos sociales a voluntarios	<b>23</b>	<b>Viable</b>	Permite registro, asignación de funciones y coordinación formal,



Medio	Alternativa	Puntaje ponderado	Aplicabilidad	Justificación
voluntarios para actividades, vigilancia y supervisión				fortaleciendo la estabilidad operativa.
<b>Aumento Percepción de inseguridad</b>	Protocolo de seguridad física	<b>8</b>	<b>No viable</b>	Responde a factores externos fuera del alcance del programa y su ejecución implica costos adicionales

## 6. Análisis de los involucrados.

*Ilustración 3. Mapa de Involucrados.*





**Tabla 10.** Matriz de actores.

Actor/Grupo de actores	Interés /Expectativas	Interés/ Expectativas (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (A*B)
Secretaría de Bienestar Social	A favor	3	3	9
Secretaría de Finanzas / Congreso del Estado	A favor	3	3	9
Municipios	A favor	3	2	6
Dependencias del sector social estatal	A favor	3	2	6
Gobierno Federal	A favor	2	2	4
Órganos fiscalizadores	A favor	2	2	4
Actores políticos opositores	En contra	2	2	4
Iniciativa privada	Neutral	1	2	2
Organismos de la sociedad civil	Neutral	1	1	1
Población objetivo	A favor	3	1	3

**Nota:** El orden de los actores es con base en la calificación obtenida.

Del análisis realizado se identifican como actores clave a la Secretaría de Bienestar Social y a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado, al concentrar tanto el mayor nivel de interés como la mayor capacidad de influencia en la continuidad y fortalecimiento del programa.

Los municipios y dependencias del sector social estatal constituyen actores estratégicos de implementación, cuya coordinación es indispensable para la operación efectiva.

El Gobierno Federal se identifica como actor complementario, con influencia media derivada de la articulación de acciones sociales.

La iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil se clasifican como actores neutrales con potencial de colaboración.



Finalmente, los actores políticos opositores representan un posible riesgo político que podría incidir en la percepción o respaldo institucional del programa.

## 7. Objetivos

### 7.1 Determinación de los objetivos del programa.

Los objetivos del programa se determinaron con base en la estructura analítica construida a partir de la Metodología de Marco Lógico, asegurando congruencia entre el problema identificado, los resultados esperados y los bienes y servicios que se entregan.

### 7.2 Objetivo General.

Incrementar la confianza vecinal de las personas que habitan en las zonas aledañas a los espacios públicos de Tamaulipas, mediante el uso y la convivencia en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.

### 7.3 Objetivos específicos.

1. Brindar actividades recreativas, formativas y de bienestar que fortalezcan su salud física, emocional y psicológica.
2. Proporcionar Parques, Centros y Unidades de Bienestar en condiciones adecuadas, mediante infraestructura segura y funcional para la realización de actividades comunitarias y de bienestar.
3. Entregar apoyos sociales a las personas voluntarias que colaboran en las actividades de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar, para incentivar su participación comunitaria.

### 7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

#### 7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Tabla 11.** Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo	Meta	Indicador	Alineado a:
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas	Fin Contribuir a fortalecer la cohesión social de la población de Tamaulipas mediante relaciones de confianza vecinal y participación



16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia	comunitaria en espacios públicos.
---	---	---	-----------------------------------

### 7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Tabla 12. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Eje	Objetivo	Estrategia	Alineado a:
1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	Componente Actividades recreativas, formativas y de bienestar realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar
	1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.	Fin Contribuir a fortalecer la cohesión social de la población de Tamaulipas mediante relaciones de confianza vecinal y participación comunitaria en espacios públicos.



### 7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

**Tabla 13.** Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EJE	Marco Estratégico	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
Eje 2. Política Social para el Bienestar	Bienestar Humanista y Asistencia Social	B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.	B1.4.1 Desarrollar acciones intergubernamentales e intersectoriales a fin de implementar actividades, deportivas, educativas y culturales que impulsen la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz.	B1.4.1.1 Coordinar con los diferentes sectores de la sociedad actividades deportivas, educativas y culturales que promuevan la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz. DH3 DH4 DS4	Componente e Actividades recreativas, formativas y de bienestar realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar
			B1.4.2 Construir infraestructura social básica y comunitaria y rehabilitar la existente con atención prioritaria a las zonas vulnerables y con rezago social, como herramienta para propiciar el bienestar social de la comunidad	B1.4.2.2 Activar los espacios públicos en zonas marginadas, mediante la rehabilitación, equipamiento y vinculación de los mismos, con acciones gubernamentales que beneficien a los residentes y promuevan la reconstrucción del tejido social. DH3 DH4	Componente e Parques, centros y unidades de bienestar acondicionados para realizar actividades y servicios.



<p>B1.4.3 Implementar programas orientados a fortalecer la comunicación entre la sociedad, gobierno e iniciativa privada, para aumentar la integración de la comunidad y alcanzar el bienestar social.</p>	<p>B1.4.3.2 Implementar acciones que coadyuven al desarrollo integral de la población para que afronten las causas que afectan su estabilidad física, emocional y/o psicológica a fin de alcanzar el bienestar tanto individual como colectivo. DH3</p>	<p>Componente</p>	<p>Actividades recreativas, formativas y de bienestar realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar</p>
	<p>B1.4.3.3 Fomentar la participación social de la comunidad, para involucrarla activamente como agente transformador y permita con ello disminuir las brechas de desigualdad, así como generar la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz. DH3 PC1</p>	<p>Componente</p>	<p>Apoyos sociales entregados a las personas voluntarias que colaboran en las actividades de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar</p>



### 7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.

**Tabla 14.** Alineación con el Programa Sectorial

EJE	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
N/A	Objetivo III. Contribuir en fomentar la cohesión, convivencia y participación social, mediante el desarrollo de acciones que promuevan el diálogo y la confianza de la ciudadanía para la reconstrucción del tejido social.	III.1 Coordinar y articular las acciones entre las diferentes instituciones, organizaciones y actores sociales, para la implementación de proyectos e iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia, participación, inclusión y desarrollo en el entorno social, situacional y comunitario	III.1.1 Promover y facilitar la organización y participación ciudadana en la creación y funcionamiento de comités, redes vecinales o grupos que se encarguen de identificar, gestionar y recuperar espacios públicos de su entorno. PC2	Componente Apoyos sociales entregados a las personas voluntarias que colaboran en las actividades de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar
			III.1.4 Coordinar con las autoridades locales, organizaciones sociales y empresas privadas, la identificación, gestión, rehabilitación o creación de espacios públicos que cuenten con las condiciones, para que las mujeres y los grupos históricamente excluidos puedan realizar actividades culturales, lúdicas y deportivas de forma libre, segura y placentera. DH3, PC2	Componente Actividades recreativas, formativas y de bienestar realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar

### 7.4.5 Misión y Visión.

El programa E122 es una herramienta estratégica y tangible que materializa la misión y visión de la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas, al crear entornos propicios para el desarrollo integral, la cohesión comunitaria y la mejora de la calidad de vida de los tamaulipecos, comenzando por quienes más lo necesitan.

La misión de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas se orienta a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva, priorizando a los sectores de la población más vulnerables. Su propósito principal es contribuir al bienestar social de los



habitantes del estado mediante la implementación de políticas y programas que fortalezcan el tejido social, promuevan la autosuficiencia y combatan las brechas de desigualdad socioeconómica entre los distintos territorios.

En cuanto a su visión, la Secretaría busca consolidarse como la institución rectora de la política social en Tamaulipas, que, a través de una estrategia holística e inclusiva, logre un estado de bienestar donde las necesidades humanas básicas estén cubiertas y las comunidades convivan pacíficamente con igualdad de oportunidades para progresar. Aspira a reducir significativamente la pobreza y la vulnerabilidad social, asegurando que todos los ciudadanos, como sujetos de derecho, tengan acceso universal a servicios y espacios dignos que les permitan alcanzar su pleno desarrollo y ejercicio de derechos humanos.

### **7.2.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.**

El Programa E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar encuentra su sustento jurídico en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, particularmente en su artículo 24, numeral 1, fracción XI, y artículo 35, los cuales establecen las atribuciones de la Secretaría de Bienestar Social para proponer, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social, así como diseñar, ejecutar y dar seguimiento a programas orientados al combate a la pobreza y la atención de grupos vulnerables.

Asimismo, el programa se fundamenta en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social y en los Lineamientos Generales para la elaboración de Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas Presupuestarios publicados en el Periódico Oficial del Estado, disposiciones que regulan su diseño, operación, seguimiento y evaluación, garantizando su implementación bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, inclusión y enfoque de derechos humanos.

Normatividad y políticas aplicables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;



- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas;
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas;
- Ley para la igualdad de género en Tamaulipas.

## 8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

### 8.1 Modalidad del programa.

La estructura programática constituye el eje organizador del ejercicio presupuestario, al permitir la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos a través de programas presupuestarios, la cual debe contener la trazabilidad del gasto público, fortalecer la lógica de intervención de las políticas públicas y facilitar su evaluación, permitiendo responder con mayor precisión a las demandas de transparencia, rendición de cuentas y control del uso de los recursos públicos, por lo que se considera necesario reordenar programas bajo modalidades presupuestarias más apropiadas, y generar una estructura vinculada al logro de resultados.

En este sentido, conforme a la clasificación programática vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 2025, y en Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025, se considera que el programa presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar se encuentra alineado de acuerdo a sus características generales: Considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población, y se encuentra sujeto a Lineamientos de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

**Tabla 15.** Modalidad y Ramo del Pp.

<b>Ramo/Sector:</b> Bienes, Servicios e Infraestructura Pública			
<b>Modalidad:</b>	E. Prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos	<b>Denominación del programa:</b>	Parques, Centros y Unidades de Bienestar



## 8.2 Diseño del programa.

Las actividades y servicios que se brindan en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar, están orientados a generar convivencia pacífica y armónica entre las personas que acuden a ellos, incrementar la confianza vecinal de las personas que habitan en las zonas aledañas a los espacios públicos de Tamaulipas, mediante el uso y la convivencia en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar, a través de acciones y actividades deportivas, culturales, artísticas, lúdicas, recreativas y formativas.

Para que el programa realice un correcto funcionamiento, su mecánica de operación consisten en los siguientes procesos rehabilitación y mantenimiento de los Parques, Centros y/o Unidades de Bienestar, operación del voluntariado social, así como la administración de las instalaciones, que se describen a continuación:

1. Rehabilitación y Mantenimiento de Parques, Centros y Unidades de Bienestar.- A fin de que sus instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, para el uso y disfrute por parte de las personas usuarias y de los Titulares de Derecho, por lo que la Secretaría realizará su rehabilitación periódica.
2. Operación del Voluntariado Social.- Con la finalidad de brindar servicios de calidad, dignos, eficientes y funcionales, se contará con la figura del Voluntario Social; entre las cuales se encuentran los siguientes: Mediadores Comunitarios, Psicólogos, Recepcionistas, Instructores de diversas disciplinas, vigilantes, personal de apoyo, Administradores, entre otros; quienes ofrecerán sus servicios de manera profesional en las instalaciones de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar para servir a las y los Tamaulipecos.
3. Administración de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.- La Subsecretaría, por conducto de la Dirección de Parques y Centros de Bienestar, será la instancia responsable de la operación general de los Parques, Centros y de las Unidades de Bienestar.

**Tabla 16.** Unidades Responsables (UR) del programa.

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3075000	Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar políticas públicas en materia de derechos humanos, cultura de la paz y cultura de la legalidad;</li> <li>• Determinar, en el ámbito de competencia de la Secretaría, las políticas en materia de espacios públicos para el fortalecimiento de la cohesión social, la prevención y atención social de las violencias;</li> <li>• Establecer la política en materia de servicios comunitarios integrados, que se desarrollará principalmente en los centros de bienestar.</li> </ul>
3075103	Dirección de Parques y Centros de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentar acciones de los centros de bienestar, teniendo como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas, con énfasis en los grupos sociales en condiciones de desventaja.</li> <li>• En la planeación, ejecución y evaluación de tales</li> </ul>



		<p>acciones, la Dirección deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La transversalidad de los derechos humanos, la igualdad de género y la participación ciudadana;</li> <li>b) La construcción de ciudadanía;</li> <li>c) El fomento de la cultura de la legalidad y la cultura de la paz;</li> <li>d) La recuperación del tejido social;</li> <li>e) La prioridad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como aquellos sectores vulnerables de la sociedad;</li> <li>f) La recuperación de los valores que permiten la cohesión social;</li> <li>g) La importancia del aprovechamiento del tiempo libre, las necesidades lúdicas y el esparcimiento como factores relevantes en la prevención y atención social de las violencias;</li> <li>h) El fomento de la salud, el deporte, la educación, así como la cultura y las artes;</li> <li>i) La participación de la juventud;</li> <li>j) El acompañamiento comunitario, y</li> <li>k) El impulso a la economía social y solidaria.</li> </ul> <p>Elaborar y, en su caso, instrumentar un plan que contemple acciones de inmediato, corto, mediano y largo plazo, en aras del bienestar social en los espacios públicos;</p> <p>Instrumentar acciones en coordinación con los ayuntamientos para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos,</p>
--	--	---

### **8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.**

La estrategia para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios asegura un registro único, confiable y actualizado, que concentra la información de todas las personas atendidas mediante el programa presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar, evitando duplicidades y garantizando transparencia en la asignación de apoyos.

El proceso de integración de padrón inicia con la concentración de información de los voluntarios mediante la recopilación de información en hojas de cálculo alimentadas por las mismas unidades responsables de operación del programa, observando una actualización periódica conforme la normatividad aplicable para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, donde se publican los listados agregados y estadísticas, sin vulnerar la privacidad de los titulares de derecho.

Esta estrategia se encuentra vigente conforme a la normatividad local y nacional, lo cual permite focalizar los apoyos, diseñar el programa presupuestario en base a evidencias e impacto social, funcionando como un instrumento de control y planeación social.



Para mayor precisión se puede consultar el sitio <https://sites.google.com/tamaulipas.gob.mx/padron> donde se puede observar el instrumento “Criterios para el intercambio de padrón de beneficiarios”, cabe señalar que los registros administrativos que integran este padrón se encuentran bajo resguardo de la unidad responsable de operación del programa presupuestario.

#### 8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 17.** Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la cohesión social de la población de Tamaulipas mediante relaciones de confianza vecinal y participación comunitaria en espacios públicos.	Porcentaje de personas de 18 años y más en Tamaulipas que reportan tener mucha o algo de confianza.	(Personas de 18 años y más que reportan mucha o algo de confianza/ Total de personas de 18 años y más en Tamaulipas) * 100	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025 (ENVIPE). Tabulados básicos estatales.	Las condiciones de seguridad y convivencia urbana se mantienen estables
<b>Propósito</b>	La población que habita en zonas cercanas a los espacios públicos en Tamaulipas incrementa la confianza entre vecinos.	Porcentaje de personas que declaran confiar en sus vecinas/os en áreas de influencia de espacios de bienestar	(Personas con respuesta alta o media de confianza/Total personas encuestadas en áreas de influencia de espacios públicos) * 100	Encuesta de convivencia vecinal SEBIEN, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social	La comunidad mantiene relaciones vecinales que favorecen la convivencia.



<b>Componente 1</b>	Actividades recreativas, formativas y de bienestar realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar	Porcentaje de actividades realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades programadas) *100	Registro administrativo de Programación y Ejecución de actividades en los parques, centros y unidades de bienestar, bajo el resguardo de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social	La comunidad local participa activamente en las actividades recreativas, formativas y de bienestar en los parques, centros y unidades de bienestar.
<b>Componente 2</b>	Parques, centros y unidades de bienestar acondicionados para realizar actividades y servicios.	Porcentaje de centros y unidades de bienestar acondicionados para la realización de actividades y servicios.	(Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar atendidos/Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar programados a atender) *100	Reporte administrativo interno elaborado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, basado en los datos obtenidos de las bitácoras de mantenimiento de los espacios públicos programados para dicho fin, y bajo la custodia de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social	La infraestructura de los espacios públicos se mantiene en condiciones adecuadas para su uso.



<b>Componente 3</b>	Apoyos sociales entregados a las personas voluntarias que colaboran en las actividades de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Porcentaje apoyos sociales entregados a personas voluntarias	(Número de apoyos sociales dispersados a personas voluntarias / Número de apoyos sociales programados dispersar a personas voluntarias en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar) * 100	Reporte administrativo interno elaborado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, bajo la custodia de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social	Se mantiene la disponibilidad presupuestal para la entrega de apoyos sociales durante todo el ejercicio fiscal y las personas voluntarias registradas mantienen su participación activa en los espacios asignados.
<b>Actividad 1, C1</b>	Instalaciones proporcionadas para fomentar la participación ciudadana en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.	Porcentaje de peticiones recibidas para la utilización de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.	(Cantidad de peticiones recibidas para el uso del espacio público atendidas/Cantidad de peticiones recibidas para el uso del espacio público autorizadas) * 100	Registro interno generado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, obtenido del "Reporte de solicitudes de uso de los espacios públicos" bajo la administración de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social	Las personas, entidades, dependencias, instituciones, organizaciones y/o iniciativas privadas expresan interés en hacer uso de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.



<b>Actividad 1, C2</b>	Supervisión realizada de parques, centros y unidades de bienestar	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas	(Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar visitados/Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar programados visitar) * 100	Reporte de visitas de supervisión de parques, centros y unidades de bienestar, bajo el resguardo de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social	Los enlaces de Control realizan las visitas de supervisión de calidad y servicio en las instalaciones de los parques, centros y unidades de Bienestar Social, entregando los reportes de seguimiento en tiempo y forma para detección de necesidades
<b>Actividad 1, C3</b>	Demanda de participación como Voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Porcentaje de demanda de participación como voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	(Cantidad de solicitudes recibidas que cumplen con los criterios para formar parte del voluntariado/Cantidad de solicitudes aprobadas para formar parte del Voluntariado) * 100	Registro administrativo de cantidad de solicitudes recibidas para formar parte del Voluntariado bajo el resguardo de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social.	Existe interés y disposición continua por parte de la población para participar como voluntarios de actividades en los parques, centros y unidades de bienestar.

### Lógica vertical

Nivel	Esquema vertical	Sintaxis
<b>Fin</b>	Las relaciones vecinales y participación comunitaria en los espacios públicos fortalece la cohesión social	Contribuir a fortalecer la cohesión social de la población de Tamaulipas mediante relaciones de confianza vecinal y participación comunitaria en espacios públicos.



<b>Propósito</b>	Incremento de la confianza entre vecinos cercanos a los espacios públicos como Parques, Centros y Unidades de Bienestar en Tamaulipas	La población que habita en zonas cercanas a los espacios públicos en Tamaulipas incrementa la confianza entre vecinos.
<b>Componentes</b>	La comunidad participa activamente en las actividades recreativas, formativas y de bienestar disponibles en los parques, centros y unidades de bienestar.	Actividades recreativas, formativas y de bienestar realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar
<b>Componentes</b>	Los espacios se mantienen en condiciones adecuadas para su uso, realización de actividades y servicios.	Parques, centros y unidades de bienestar acondicionados para realizar actividades y servicios.
<b>Componentes</b>	Se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para la entrega de apoyos sociales a las personas voluntarias registradas manteniendo una participación activa en los espacios asignados.	Apoyos sociales entregados a las personas voluntarias que colaboran en las actividades de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar
<b>Actividades</b>	Las instalaciones disponibles fomentan la asistencia de personas, entidades, dependencias, instituciones, organizaciones y/o iniciativas privadas expresando interés en hacer uso de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.	Instalaciones proporcionadas para fomentar la participación ciudadana en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.
<b>Actividades</b>	Los enlaces de Control realizan las visitas de supervisión de calidad y servicio periódicas en las instalaciones de los parques, centros y unidades de Bienestar Social, entregando reportes de seguimiento para detección de necesidades	Supervisión realizada de parques, centros y unidades de bienestar
<b>Actividades</b>	Recepción de solicitudes debido a que existe interés y capacidad para ofrecer actividades comunitarias, recreativas y formativas mediante voluntarios en los parques, centros y unidades de bienestar.	Demanda de participación como Voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar

### Lógica horizontal

<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Contribuir a fortalecer la cohesión social de la población de Tamaulipas mediante relaciones de confianza vecinal y participación	Porcentaje de personas de 18 años y más en Tamaulipas que reportan tener mucha o algo de confianza.	(Personas de 18 años y más que reportan mucha o algo de confianza/ Total de personas de 18 años y más en Tamaulipas) * 100	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025 (ENVIPE). Tabulados básicos estatales.	Las condiciones de seguridad y convivencia urbana se mantienen estables



comunitaria en espacios públicos.				
La población que habita en zonas cercanas a los espacios públicos en Tamaulipas incrementa la confianza entre vecinos.	Porcentaje de personas que declaran confiar en sus vecinas/os en áreas de influencia de espacios de bienestar	(Personas con respuesta alta o media de confianza/Total personas encuestadas en áreas de influencia de espacios públicos) * 100	Encuesta de convivencia vecinal SEBIEN, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Participación Social	La comunidad mantiene relaciones vecinales que favorecen la convivencia.
Actividades recreativas, formativas y de bienestar realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar	Porcentaje de actividades realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades programadas) *100	Registro administrativo de Programación y Ejecución de actividades en los parques, centros y unidades de bienestar, bajo el resguardo de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social	La comunidad local participa activamente en las actividades recreativas, formativas y de bienestar en los parques, centros y unidades de bienestar.
Parques, centros y unidades de bienestar acondicionados para realizar actividades y servicios.	Porcentaje de centros y unidades de bienestar acondicionados para la realización de actividades y servicios.	(Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar atendidos/Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar programados a atender) *100	Reporte administrativo interno elaborado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, basado en los datos obtenidos de las bitácoras de mantenimiento de los espacios públicos programados para dicho fin, y bajo la custodia de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social	La infraestructura de los espacios públicos se mantiene en condiciones adecuadas para su uso.



<p>Apoyos sociales entregados a las personas voluntarias que colaboran en las actividades de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar</p>	<p>Porcentaje apoyos sociales entregados a personas voluntarias</p>	<p>(Número de apoyos sociales dispersados a personas voluntarias / Número de apoyos sociales programados dispersar a personas voluntarias en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar) * 100</p>	<p>Reporte administrativo interno elaborado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, bajo la custodia de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social</p>	<p>Se mantiene la disponibilidad presupuestal para la entrega de apoyos sociales durante todo el ejercicio fiscal y las personas voluntarias registradas mantienen su participación activa en los espacios asignados.</p>
<p>Instalaciones proporcionadas para fomentar la participación ciudadana en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.</p>	<p>Porcentaje de peticiones recibidas para la utilización de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.</p>	<p>(Cantidad de peticiones recibidas para el uso del espacio público atendidas/Cantidad de peticiones recibidas para el uso del espacio público autorizadas) * 100</p>	<p>Registro interno generado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, obtenido del "Reporte de solicitudes de uso de los espacios públicos" bajo la administración de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social</p>	<p>Las personas, entidades, dependencias, instituciones, organizaciones y/o iniciativas privadas expresan interés en hacer uso de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.</p>
<p>Supervisión realizada de parques, centros y unidades de bienestar</p>	<p>Porcentaje de visitas de supervisión realizadas</p>	<p>(Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar visitados/Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar programados visitar) * 100</p>	<p>Reporte de visitas de supervisión de parques, centros y unidades de bienestar, bajo el resguardo de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social</p>	<p>Los enlaces de Control realizan las visitas de supervisión de calidad y servicio en las instalaciones de los parques, centros y unidades de Bienestar Social, entregando los reportes de seguimiento en tiempo y forma para detección de necesidades</p>



Demanda de participación como Voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Porcentaje de demanda de participación como voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	(Cantidad de solicitudes recibidas que cumplen con los criterios para formar parte del voluntariado/Cantidad de solicitudes aprobadas para formar parte del Voluntariado) * 100	Registro administrativo de cantidad de solicitudes recibidas para formar parte del Voluntariado bajo el resguardo de la Subsecretaría Fortalecimiento y Participación Social.	Existe interés y disposición continua por parte de la población para participar como voluntarios de actividades en los parques, centros y unidades de bienestar.
---	---	---	---	--

**Tabla 18.** Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Porcentaje de personas de 18 años y más en Tamaulipas que reportan tener mucha o algo de confianza.	72.70%
Propósito	Porcentaje de personas que declaran confiar en sus vecinas/os en áreas de influencia de espacios de bienestar	<b>Por definir</b>
Componentes	Porcentaje de actividades realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar	100%
Componentes	Porcentaje de centros y unidades de bienestar acondicionados para la realización de actividades y servicios.	100%
Componentes	Porcentaje apoyos sociales entregados a personas voluntarias	100%
Actividades	Porcentaje de peticiones recibidas para la utilización de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	100%
Actividades	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas	100%
Actividades	Porcentaje de demanda de participación como voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	100%

## 9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar se ha consolidado como un instrumento orientado a promover la interacción social, el uso activo del espacio público y la participación comunitaria mediante la realización de actividades recreativas, formativas, culturales y deportivas.

Al 31 de octubre de 2025, el programa ha fortalecido la operación de 106 espacios públicos integrados por 74 Parques, 15 Centros y 17 Unidades de Bienestar, distribuidos en 27 municipios del estado. Para apoyar su funcionamiento, se otorgó un apoyo económico por 13 millones 609 mil doscientos pesos a 327 personas voluntarias, quienes colaboran en la organización de actividades, el acompañamiento comunitario y el mantenimiento operativo de los espacios.



Durante el ejercicio 2025 se realizaron 16,298 actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivas, las cuales han permitido ampliar las oportunidades de convivencia y participación comunitaria en los municipios donde se ubican estos espacios. La realización constante de actividades contribuye a dinamizar los espacios públicos y a generar entornos que favorecen la interacción cotidiana entre las personas, lo que fortalece la construcción de vínculos sociales en las comunidades.

Asimismo, la participación de voluntarios y la programación continua de actividades han permitido mantener en operación permanente los espacios de bienestar, promoviendo su apropiación social y su uso regular por parte de la población. Esta dinámica favorece que los parques, centros y unidades funcionen como puntos de encuentro comunitario accesibles para distintos grupos poblacionales, incluyendo niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.

En conjunto, estas acciones contribuyen a atender la problemática identificada en el diagnóstico del programa, relacionada con la baja confianza vecinal y la limitada interacción social en los entornos cercanos a los espacios públicos. Al promover el uso activo de estos espacios y fomentar actividades que incentivan la convivencia comunitaria, el programa fortalece la interacción social cotidiana y contribuye al fortalecimiento del tejido social en las comunidades donde opera.

## 10. Procesos

El programa presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar de la Secretaría de Bienestar Social, *fortalece la confianza vecinal de los habitantes que residen en las zonas aledañas a los espacios públicos en Tamaulipas.*

En el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social publicado en enero del 2025 (<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2025/05/manual-de-procedimientos-sebien.pdf>) se precisa el procedimiento asociado con la operatividad del programa, *desde la publicación de la convocatoria hasta la confirmación del oficio de dispersión de la ayuda social*, a través del proceso prioritario *Incorporación y Operatividad del Voluntariado (SEBIEN/SDHyAS/CPB/DPCyUB/01).*

Los procesos descritos a continuación, se vinculan directamente con los componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, evidenciando la lógica operativa mediante la cual se implementan las acciones sustantivas orientadas a la entrega de apoyos sociales y fortalecimiento de la participación comunitaria.



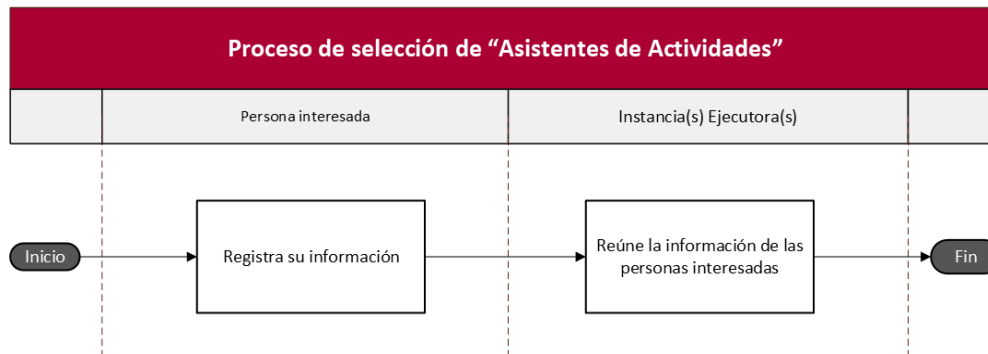
## Procesos del componente “Asistentes de Actividades”

### A. Proceso de Selección

#### Listado de actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Registra su información	Registra su información en los puntos de atención establecidos en el espacio público.	Persona interesada
2	Reúne la información de las personas interesadas	Reúne la información de las personas interesadas en asistir a las actividades y/o servicios del Programa en cada espacio público.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

#### Diagrama de Flujo

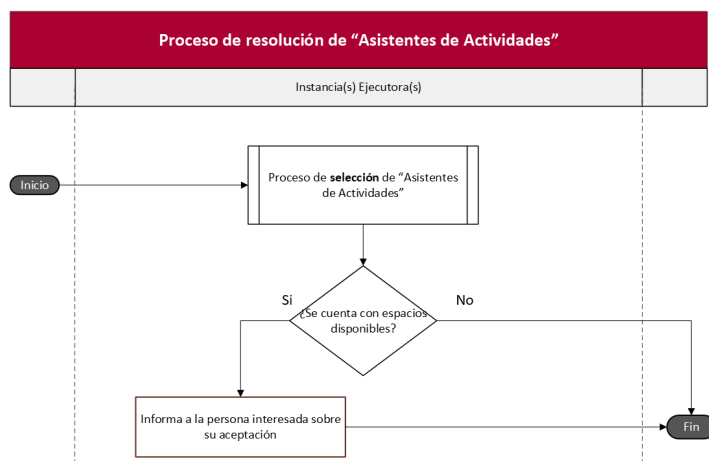


### B. Proceso de Resolución

#### Listado de actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de selección de “Asistentes de Actividades”	Ver el diagrama del Proceso de selección de “Asistentes de Actividades”	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	¿Se cuenta con espacios disponibles? 2.1 Si. Ir al paso 3. 2.2 No. Concluye el proceso.	Analiza si hay lugares disponibles en las actividades y/o servicios del Programa en el espacio público solicitado.	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Informa a la persona interesada sobre su aceptación	Informa a la persona interesada en el espacio público correspondiente que puede participar en las actividades solicitadas.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

#### Diagrama de Flujo

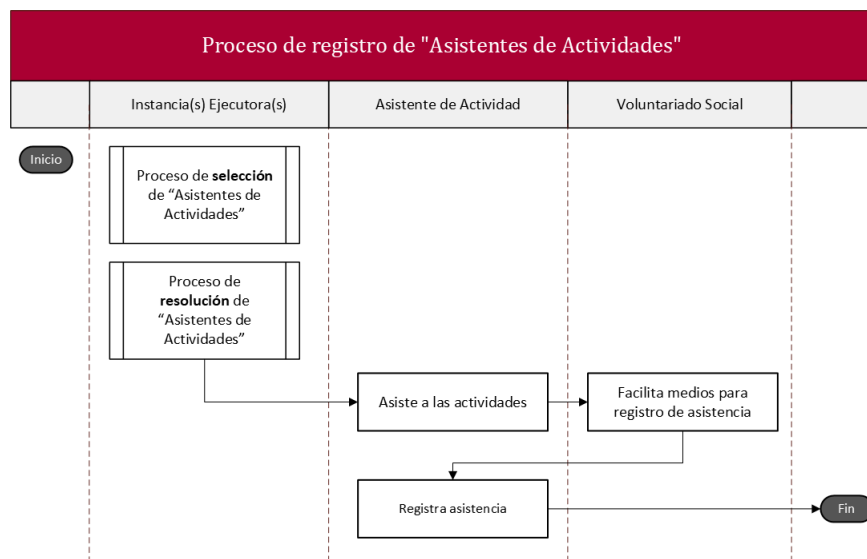


### C. Proceso de registro

#### *Listado de Actividades*

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de selección de "Asistentes de Actividades"	Ver el diagrama del Proceso de selección de "Asistentes de Actividades"	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Proceso de resolución de "Asistentes de Actividades"	Ver el diagrama del Proceso de resolución de "Asistentes de Actividade"	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Asiste a las actividades	Asiste a las actividades en los términos establecidos.	Asistente de Actividad
4	Facilita medios para registro de asistencia	Facilita los medios para registrar asistencia garantizando el control y seguimiento de la participación.	Voluntariado Social
5	Registra asistencia	Registra su asistencia en los medios proporcionados.	Asistente de actividad
	Fin		

## Diagrama de Flujo



## Proceso del Componente “Voluntariado Social”

### A. Proceso de Selección

#### Listado de actividades

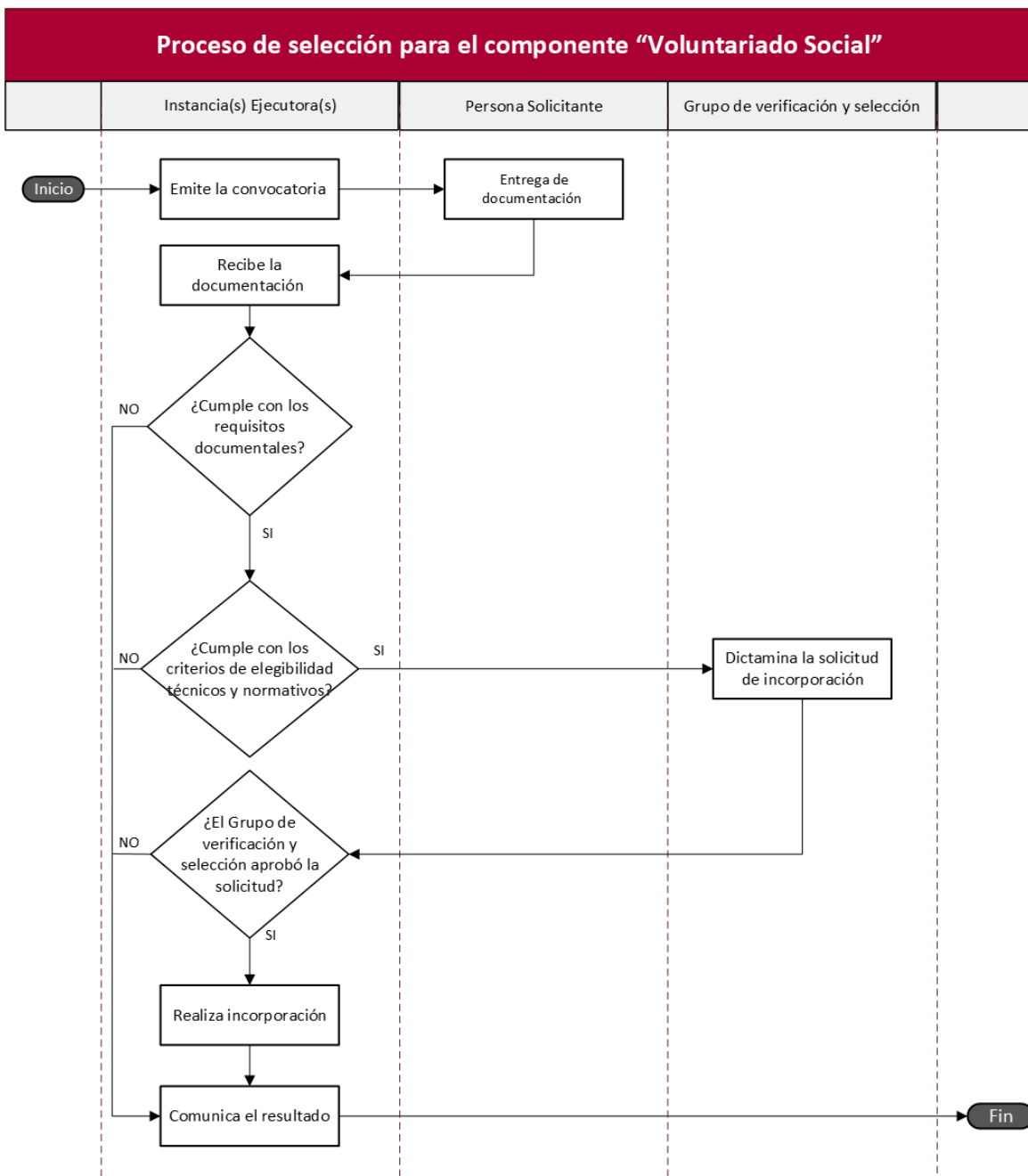
Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Emite la convocatoria	La Secretaría, a través de la Subsecretaría, emite y difunde la convocatoria, estableciendo periodos, plazos y términos para la participación en el Programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Entrega de documentación	Entrega la documentación requerida.	Persona solicitante
3	Recibe la documentación	Recibe los documentos entregados por la persona interesada en participar en el Programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	¿Cumple con los requisitos documentales? 4.1. Si. Ir al paso 5. 4.2. No. Ir al paso 9.	Revisa que la documentación presentada cumpla integralmente con los requisitos establecidos en la convocatoria y lineamientos de operación.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	¿Cumple con los criterios de elegibilidad técnicos y normativos? 5.1 Si. Ir al paso 6. 5.2 No. Ir al paso 9.	Verifica si la persona solicitante cumple con los criterios establecidos para ser elegible y participar en el programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	Dictamina la solicitud de incorporación	Analiza la documentación entregada con el fin de emitir un dictamen para la resolución del proceso de incorporación.	Grupo de verificación y selección



7	¿El Grupo de verificación y selección aprobó la solicitud? 7.1 Si. Ir al paso 8. 7.2 No. Ir al paso 9.	Comprueba el estatus de las solicitudes validadas y seleccionadas por el Grupo de verificación y selección.	Instancia(s) Ejecutora(s)
8	Realiza la incorporación	Efectúa el registro formal de las personas que cumplen con los requisitos establecidos para integrarlas al programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
9	Comunica el resultado	Notifica a la persona solicitante la resolución sobre su solicitud de incorporación al programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		



### Diagrama de Flujo



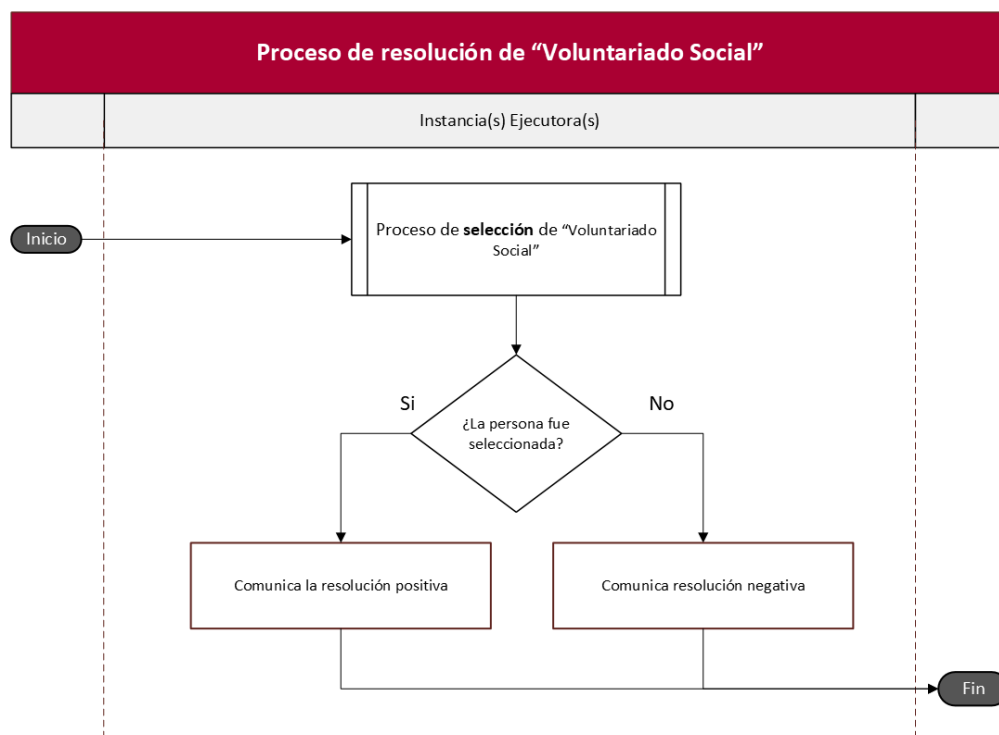


## B. Proceso de Resolución

### Listado de actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de selección para el "Voluntariado Social"	Ver el diagrama del Proceso de selección para el "Voluntariado Social"	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	¿La persona fue seleccionada? 2.1. Si. Ir al punto 4. 2.2. No. Ir al punto 3.	Verifica que la persona solicitante fue aceptada en el programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Comunica la resolución negativa	Comunica resolución negativa e indica los motivos correspondientes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Comunica la resolución positiva	Notifica a la persona solicitante la resolución sobre su solicitud de incorporación al programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

### Diagrama de Flujo





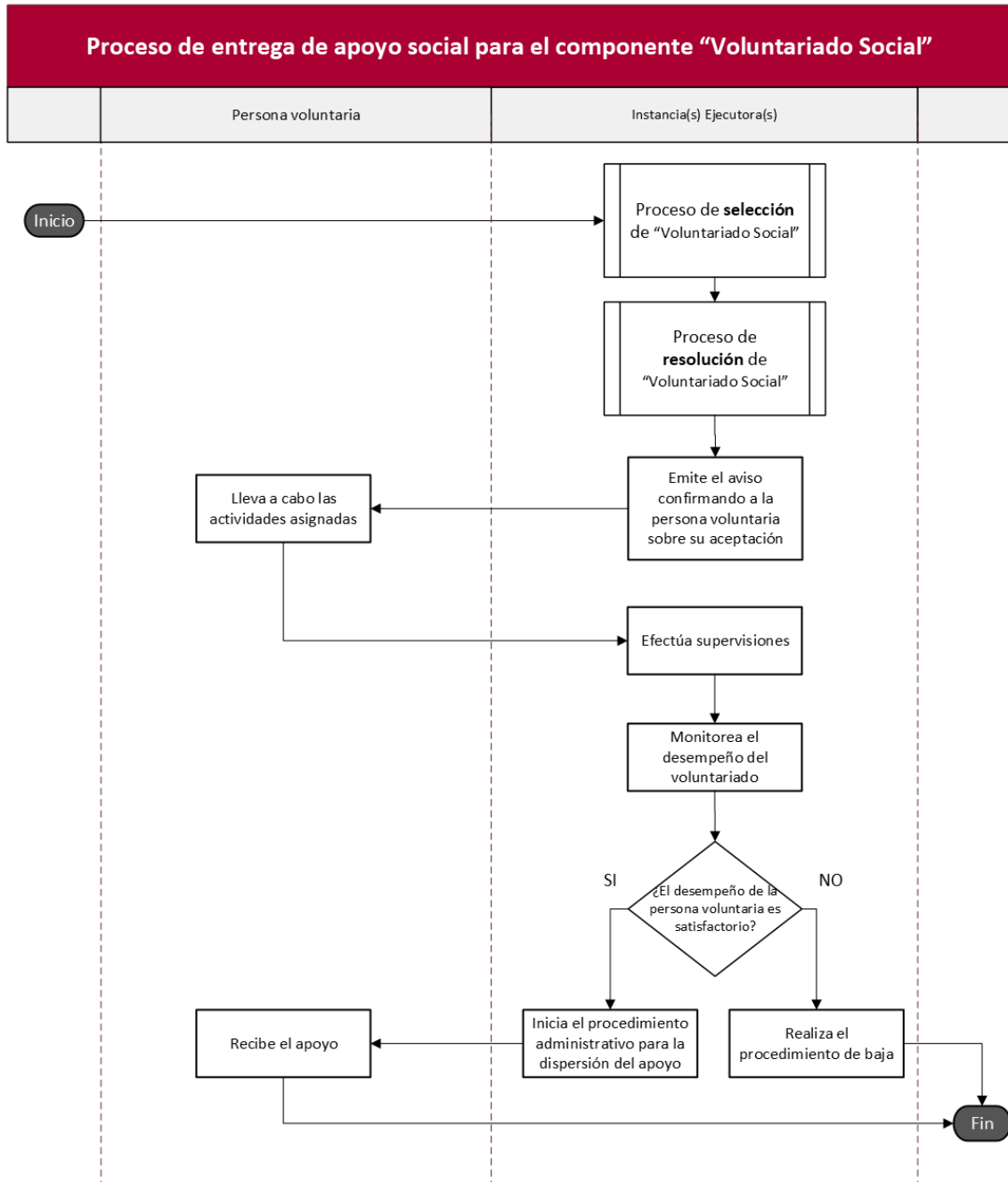
## C. Proceso de entrega de apoyo social

### Listado de actividades

Núm	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de selección para el "Voluntariado Social"	Ver el diagrama del Proceso de selección para el "Voluntariado Social"	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Proceso de resolución para el "Voluntariado Social"	Ver el diagrama del Proceso de resolución para el "Voluntariado Social"	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Emite el aviso confirmando a la persona voluntaria sobre su aceptación	Emite el aviso correspondiente confirmando su acreditación y proporcionando detalles sobre sus actividades y responsabilidades.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Lleva a cabo las actividades asignadas	Se incorpora a las actividades asignadas en los espacios autorizados (parques, centros y unidades de bienestar), de acuerdo con los horarios y programas establecidos.	Persona voluntaria
5	Efectúa supervisiones	Realiza supervisiones periódicas para verificar el cumplimiento de los lineamientos y la calidad de las actividades.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	Monitorea el desempeño del voluntariado	Monitorea el desempeño del voluntariado. En caso de incidencias o desempeño insatisfactorio, se levanta acta de hechos para revisión y determinar si procede para baja definitiva.	Instancia(s) Ejecutora(s)
7	¿El desempeño de la persona voluntaria es satisfactorio? 7.1. Si. Ir al paso 9. 7.2. No. Ir al paso 8.	Evalúa si las actividades realizadas por la persona voluntaria cumplen con los criterios esperados y si no han existido incidencias.	Instancia(s) Ejecutora(s)
8	Realiza el procedimiento de baja	Gestiona la desvinculación del voluntariado conforme a los lineamientos establecidos.	Instancia(s) Ejecutora(s)
9	Inicia el procedimiento administrativo para la dispersión del apoyo	Comienzan las gestiones necesarias para autorizar y ejecutar la entrega del apoyo correspondiente.	Instancia(s) Ejecutora(s)
10	Recibe el apoyo	Confirma la recepción del beneficio asignado de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Persona voluntaria
	Fin		



### Diagrama de Flujo



Los diagramas de flujo y los procedimientos normativos referenciados se anexan para una mejor comprensión del funcionamiento operativo y administrativo del programa.



## **11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad**

Con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a las acciones que desarrolla el Programa, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y calidad, se promoverá el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas, especialmente de aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o que pertenecen a grupos históricamente discriminados.

La ejecución del Programa E122 Parques, Centros y Unidades del Bienestar se realizará con base a sus Lineamientos de Operación, asegurando la igualdad de trato y la no discriminación en todas sus etapas.

El programa atenderá los principios establecidos en la legislación nacional y estatal, así como los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano a favor de la igualdad y en contra de la discriminación y violencia por razones de género.

Asimismo, garantiza que las mujeres accedan a los beneficios y oportunidades previstas en los presentes Lineamientos de Operación en igualdad de condiciones, promoviendo su participación activa y el ejercicio pleno de sus derechos en las acciones del Programa E122 Parques, Centros y Unidades del Bienestar.

El programa incorpora de manera indirecta la igualdad entre mujeres y hombres, así como la atención a personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Estado, preferentemente dentro del área de influencia de los espacios de bienestar, entre ellos se incluyen niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayor.

A través de su estructura operativa y la coordinación institucional, se busca eliminar las brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos, promoviendo una gestión pública inclusiva, accesible y libre de discriminación.

Entre las brechas , riesgos y barreras de acceso destacan:

- Desigualdad de género
- Limitado acceso a los servicios y apoyo para personas con discapacidad, debido a la falta de infraestructura.
- Condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales y rezago social.



## 12. Análisis de similitudes o complementariedades.

El Programa Presupuestario E122 “Parques, Centros y Unidades de Bienestar” presenta similitudes y complementariedades con diversos programas vigentes orientados a la rehabilitación, mantenimiento y aprovechamiento social de los espacios públicos, particularmente con el S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” de orden federal, el programa municipal SM07 “Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines”, y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, implementado en la ciudad de México.

Todos estos programas comparten como propósito fundamental fortalecer la infraestructura social y comunitaria, mejorar las condiciones del entorno urbano y promover espacios seguros, accesibles y funcionales que contribuyan al bienestar de la población. Asimismo, coinciden en impulsar acciones que reduzcan rezagos urbanos, favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida en zonas con condiciones de vulnerabilidad o deterioro físico.

A pesar de esta convergencia de objetivos, cada programa posee un ámbito de acción y enfoque propio:

- El S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) se orienta principalmente a la intervención integral del entorno urbano, mediante la construcción o rehabilitación de infraestructura social y comunitaria en zonas con alto rezago urbano, bajo la conducción de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- El SM07 Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines se enfoca en la conservación, limpieza, rehabilitación y reforestación de los espacios verdes municipales, asegurando su funcionalidad y condiciones adecuadas para el disfrute de las personas usuarias.
- El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial centra su acción en la participación ciudadana para la identificación, diseño y ejecución de proyectos de recuperación de espacios públicos, fomentando el autogobierno comunitario y fortaleciendo el tejido social.
- El S269 Cultura Física y deporte uno de sus objetivos específicos es atender espacios activos para el desarrollo integral e inclusión social de actividades físicas, pre deportivas y recreativas a través de la Línea de Acción de Activación Física “Ponte Pila”,
- PROGRAMA SOCIAL, TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR 2023, TAOC 2023” Fomentar la educación artística formal y no formal de la Ciudad de México, a través de programas de estudio y talleres libres en espacios de



PILARES, Red de FAROS, Centros Culturales, Ferias de Bienestar, Estrategia Barrio Adentro y espacio público.

Por su parte, el Programa E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar complementa a los anteriores al articular no solo la infraestructura física de parques y centros comunitarios, sino también su función social, al promover su uso para actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, lo que contribuye directamente al bienestar social y a la integración comunitaria. Además, incorpora acciones de gestión, equipamiento y mantenimiento ligero que permiten que dichos espacios operen de forma permanente y con enfoque de inclusión.

Pese a sus diferencias operativas, los programas S273, SM07, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y el E122 comparten características estratégicas como:

- La coordinación interinstitucional para asegurar intervenciones integrales en espacios públicos y evitar duplicidad de acciones.
- La planeación territorial y comunitaria, orientada a reducir rezagos urbanos y promover entornos seguros y accesibles.
- El fortalecimiento del tejido social, mediante el uso del espacio público para la convivencia, la participación social y el bienestar colectivo.
- La mejora continua y el seguimiento, a través de acciones de supervisión, mantenimiento y evaluación para garantizar la sostenibilidad de los espacios intervenidos.

En conjunto, estos programas conforman una estrategia articulada para el mejoramiento urbano, la recuperación del espacio público y la promoción del bienestar comunitario, contribuyendo a consolidar un modelo de ciudad y comunidad más incluyente, habitable, resiliente y socialmente cohesionada. El Programa E122 se posiciona como un componente clave en esta red de intervenciones, al asegurar que los espacios rehabilitados o generados sean utilizados, apropiados y disfrutados por la población de forma segura, equitativa y sostenible.



**Tabla 19.** Análisis de similitudes o complementariedades.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Público	La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reducen sus condiciones de rezago urbano y social.	La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018.	cobertura a nivel nacional	SI	SI	Si, considerando la colaboración interinstitucional que se puede llegar a conciliar, para la incorporación de buenas practicas en materia.
SM07 – Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines	Secretaría de Espacios Públicos y Municipales	Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento	Los habitantes del municipio de Pachuca	El programa no tiene documentada una estrategia de cobertura o focalización.	No	Si	Si, para el intercambio de buenas prácticas en la materia.



y recreación.

Programa comunitario de mejoramiento barrial	Ciudad de México	El rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México a través de desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido, con equidad de género.	Va dirigido a las ciudadanas y ciudadanos residentes en la Ciudad de México que promuevan proyectos de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la imagen urbana, preferentemente en zonas de media, alta y muy alta marginación.	Municipal	si	si	Ambos promueven la participación ciudadana y fortalecimiento del tejido comunitario, logrando mayor impacto social
--	------------------	--	--	-----------	----	----	--

El gobierno de Nuevo León opera un programa similar que desarrolla acciones dentro de espacios públicos en beneficio de la población neoleonesa, para ello creó la Red de Centros Comunitarios, cuyo objetivo es, el desarrollar acciones tendientes a que los habitantes del estado accedan a una vida digna mediante el diseño y la coordinación de proyectos de desarrollo social en las áreas geográficas caracterizadas por la pobreza y la vulnerabilidad con una formación plural e incluyente de las personas fortaleciendo la calidad de vida a través de diversas actividades de capacitación laboral fomento tecnológico y de desarrollo sociocultural. (Red de Centros Comunitarios Nuevo León).



### 13. Presupuesto.

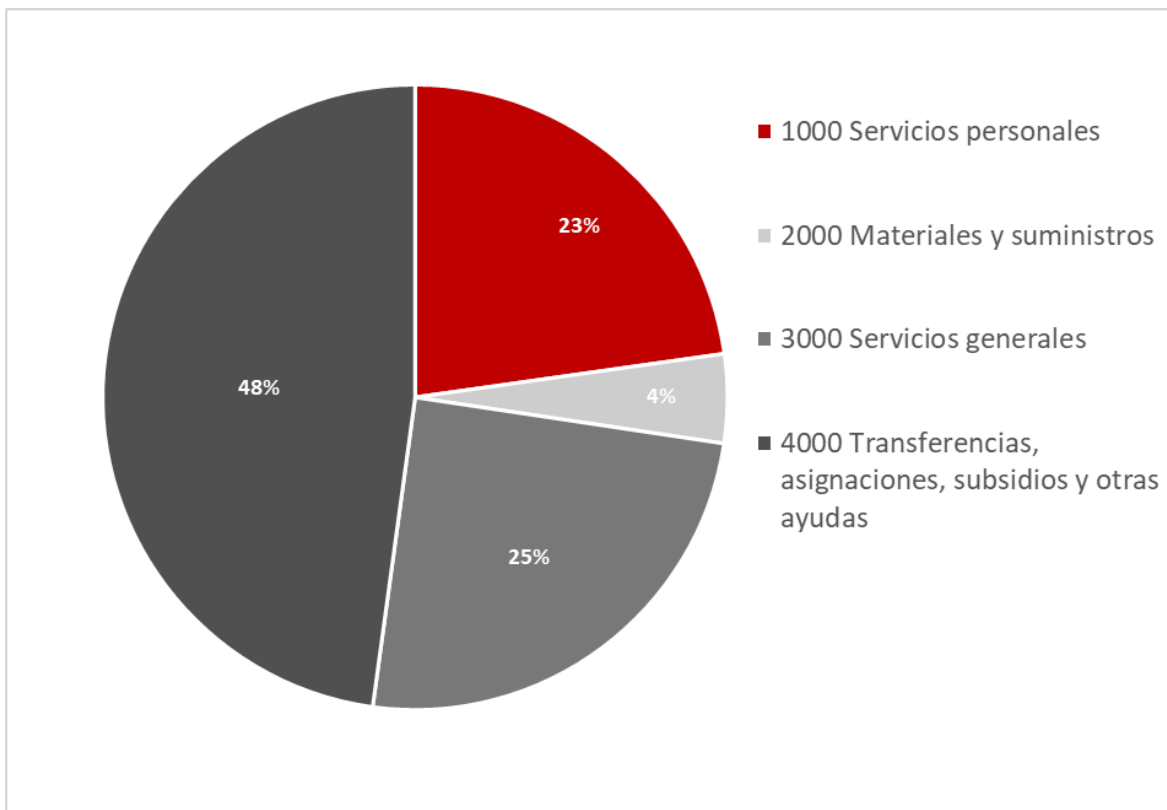
**Tabla 20.** Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	7,631,621.29
2000 Materiales y suministros	2,978,000.00
3000 Servicios generales	8,536,806.65
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,959,200.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,110,000.00
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>44,215,627.94</b>

**Tabla 21.** Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	7,994,084.84
2000 Materiales y suministros	1,613,322.93
3000 Servicios generales	8,709,111.37
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,792,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>35,108,519.14</b>

**Ilustración 4.** Presupuesto por capítulos del Gasto.



**Tabla 22.** Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Fuente de Recursos	Monto en pesos corrientes	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	0	0
Programas federales	0	0
Convenios	0	0
Recurso estatal (Ramo 28)	9,965,770.65	28%
Ingresos propios	24,805,602.49	71%
Otros (especificar)(R28 Incentivos derivados Col Fiscal P mpios)	337,146.00	1%
<b>Total</b>	<b>35,108,519.14</b>	<b>100%</b>

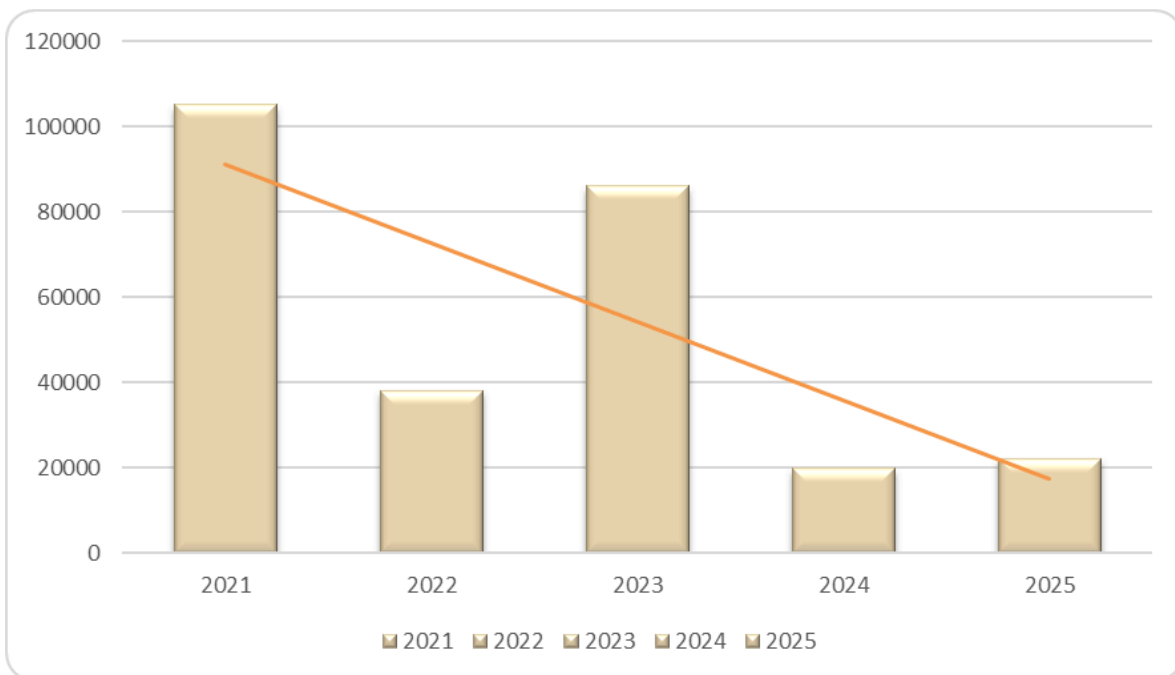
En caso de fuentes federales es importante indicar de fondos o programas de la federación reciben el recurso.



**Tabla 23.** Presupuesto Histórico por Momentos contables.

AÑO	INICIAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
2021	3,967,897.94	48,222,321.12	105,086.19	48,117,234.93
2022	3,652,397.94	22,982,957.78	38,151.13	22,944,806.65
2023	21,292,976.91	26,925,078.79	86,096.57	22,887,945.08
2024	21,293,787.33	26,226,955.35	19,922.55	25,168,132.93
2025	32,940,614.46	35,108,519.14	22,278.01	29,805,706.91

**Ilustración 5.** Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.



## 14. Actualización del Diagnóstico

La actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar, se realiza de manera anual con el fin de garantizar un análisis institucional que permita reflejar de manera precisa las condiciones actuales, las necesidades reales y las prioridades estratégicas de la Secretaría de Bienestar Social. Este ejercicio permite contar con información vigente, verificable y suficiente para la identificación, priorización y justificación de proyectos, programas, acciones o estrategias susceptibles de financiamiento con recursos estatales y federales.

El proceso se desarrolla de manera paralela a la integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cumplimiento de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación, el Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal vigente, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglas de Operación del Programa y los Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y



Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente.

Esta sincronización con la planeación, programación y presupuestación estatal y federal permite alinear el diagnóstico con:

- La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE).
- La publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PED).
- Los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

La actualización no se limita a la incorporación de nueva información; también comprende la revisión crítica del contenido existente, el ajuste o reformulación de indicadores, el análisis de nuevas problemáticas o tendencias, la adecuación de cambios normativos y la eliminación de datos obsoletos. Con ello, se fortalece la pertinencia, consistencia y capacidad de respuesta del diagnóstico como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación.



## 15. Referencias.

- Botero, Alejandro, Latorre, Mariana y Restrepo, Juan. (2023). Espacio público y vida colectiva en ciudades latinoamericanas. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos*, 45(2), 102-118.
- Botero, Alejandro, López, Mariana y Rojas, Jorge. (2023). *Urbanismo táctico y transformación barrial en América Latina*. Editorial FLACSO.
- Cabrera, Claudia y Sánchez, Luis. (2020). Tejido social y cohesión comunitaria: El papel del entorno urbano. *Estudios Sociales*, 38(2), 55-70.
- Coleman, James S. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94(Supl.), S95-S120.
- Congreso del Estado de Tamaulipas. (2004). *Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas*.
- Congreso del Estado de Tamaulipas. (2020). *Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas*.
- Congreso del Estado de Tamaulipas. (2023). *Constitución Política del Estado de Tamaulipas*.
- Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Índice de Rezago Social 2020*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Medición de la cohesión social a través del Gini*. México.
- Diario Oficial de la Federación. (2022). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*.
- Francis, Jacinta, Giles-Corti, Billie, Wood, Lisa y Knuiiman, Matthew. (2012). Creating sense of community: The role of public space. *Journal of Environmental Psychology*, 32(4), 401-409.
- Gehl, Jan. (2010). *Ciudades para la gente*. Editorial Reverté.
- Gobierno de Campeche. (2024). Programa Espacios de Bienestar. Recuperado de [https://bienestar.campeche.gob.mx/?page\\_id=2047](https://bienestar.campeche.gob.mx/?page_id=2047)
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028*.
- Huerta, Mariana y Pardo, Alejandro. (2022). Infraestructura urbana y relaciones vecinales: Un análisis de casos en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(1), 89-112.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). (2023). *Participar es Transformar*. <https://www.gob.mx/imjuve/prensa/el-imjuve-convoca-a-las-y-los-jovenes-de-mexico-a-transformar-sus-comunidades>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017, 2019, 2021, 2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/>



Auditoría Superior del Estado. (27 de 06 de 2022). *Auditoria Superior del Estado ejercicio 2021*. Obtenido de <http://www.asetamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Individual-AED.002.2022-SEBIEN-E122-Ejercicio-2021.pdf>

Consejo Nacional de Armonización Contable. (19 de 07 de 2013). Obtenido de [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2022). *Medición de la Pobreza 2022: Anexo estadístico de pobreza en México*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2020). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Francis, J., Giles-Corti, B., Wood, L., & Knuiaman, M. (2012, July 25). *Creating sense of community: The role of public space*. Elsevier BV, 32(4), 401-409. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2012.07.002>

Instituto de Atención a la Juventud de Tamaulipas. (2025). *Desarrollo Saludable*. <https://www.tamaulipas.gob.mx/jovenes/ejes/desarrollo-saludable/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. 2022. (s.f.). *Censo 2020 de Población y Vivienda*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (16 de 01 de 2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2022*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_01.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, ENVIPE 2022. (s.f.). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Jacobs, Jane. (1961). Muerte y vida de las grandes ciudades. Random House.

Jiménez, C H., & Gómez, J N V. (2020, May 1). Recovery of Public Spaces: A Comparison of Three Case Studies to Recover Public Spaces in Vulnerable Communities in Santiago, Chile. IOP Publishing, 503(1), 012099-012099. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/503/1/012099>

Kawachi, I., & Berkman, L. F. (2000). Social epidemiology. Oxford University Press. International Journal of Epidemiology, 30 (3). <https://doi.org/10.1093/ije/30.3.635-a>

Lunecke, A. (2016, January 1). Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile. Pontifical Catholic University of Chile, 42(125), 109-129. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612016000100005>

Lefebvre, Henri. (1974). La producción del espacio. Editorial Caparrós.

Low, Setha, Taplin, Dana y Scheld, Suzanne. (2005). Repensar los parques urbanos: espacio público y diversidad cultural. Universidad de Texas Press.

Ministerio de Justicia de Colombia. (2024). Centros de Convivencia Ciudadana. <https://www.minjusticia.gov.co/>

Parques Alegres. (2024). Modelo de gestión participativa. <https://parquesalegres.org/>

Putnam, Robert D. (2000). Solo en la bolera: El colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana. Simon & Schuster.

Putnam, Robert D. (2015). Nuestros hijos: El sueño americano en crisis. Simon & Schuster.

Marengo, M C., & Elorza, A L. (2018, July 25). Segregación residencial socioeconómica y programas habitacionales públicos: El caso del programa mi casa mi vida en la ciudad de Córdoba, Argentina. Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 10(3). <https://doi.org/10.12957/rdc.2018.32765>

Objetivos de Desarrollo Sostenible . (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Pérez-Paredes, E A., & Krstikj, A. (2020, January 13). Spatial Equity in Urban Public Space (UPS) Based on Analysis of Municipal Public Policy Omissions: A Case Study of Atizapán de Zaragoza, State of México. Multidisciplinary Digital Publishing Institute, 10(1), 8-8. <https://doi.org/10.3390/soc10010008>

Periódico Oficial . (26 de 12 de 2022). Lineamientos de Operación . Obtenido de [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No.\\_28-261222F-EV.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No._28-261222F-EV.pdf)



Putnam, R. D. (2015). Our kids: The American dream in crisis. Simon & Schuster. 35(3). <http://dx.doi.org/10.1080/15426432.2016.1194140>

Qi, Jing, Mazumdar, Soumya y Vasconcelos, Ana C. (2024). Understanding the relationship between urban public space and social cohesion: A systematic review. *International Journal of Community Well-Being*, 7, 155–212. <https://doi.org/10.1007/s42413-024-00204-5>

Qi, Yong, Liu, Jie y Wu, Fangzhu. (2020). Socio-spatial inequality, social capital, and neighborhood governance in Chinese cities. *Cities*, 97, 102509.

Qi, Yong, Mazumdar, Soumya y Vasconcelos, Rafael. (2024). Urban design and social interaction: Evidence from Latin American cities. *Journal of Urban Studies*, 61(1), 23-44.

Red de Centros Comunitarios Nuevo Leon. (s.f.). <https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/centrosfolleto1.pdf>. Recuperado el 28 de 02 de 2023, de <https://www.nl.gob.mx:https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/centrosfolleto1.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2021). Informe de Gestión Territorial.

Secretaría de Gobernación. (2021). Modelo de Resiliencia Comunitaria.

Sistema DIF Tamaulipas. (2025). Lazos de Bienestar. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2025/02/amplia-dif-tamaulipas-la-estrategia-lazos-de-bienestar-beneficiando-a-mas-de-300-mil-tamaulipecos/>

Terán, A M Y., Vázquez, I N., & Ziccardi, A. (2012, July 4). Pobreza urbana, segregación residencial y mejoramiento del espacio público en la Ciudad de México. *Federal University of Rio Grande do Sul*, 14(30), 118-155. <https://doi.org/10.1590/s1517-45222012000200005>

Vio, A., Bustos, C A., Aguirre, D., & Morales, N. (2018, November 19). Programa Recuperación de Barrios: Una experiencia de urbanismo ciudadano. , 163-163. <https://doi.org/10.29344/07171714.20.1256>

Wilkinson, R., & Pickett, K. (2009). The spirit level: Why greater equality makes societies stronger. Bloomsbury Press. 42 (4). <http://dx.doi.org/10.1017/S0047279413000366>